



COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

**SEGURIDAD · SEDENA · SEMAR · SHCP · BIENESTAR · SEMARNAT ·
SENER · SE · SADER · SCT · SALUD · SEDATU · CFE · CONAGUA**



2ª SESIÓN ORDINARIA 2019

Septiembre de 2019

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**
Secretaría Técnica de la Comisión

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

1. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

Verificación de Quórum / 14 Integrantes

✓ SEMARNAT

✓ SEGOB

✓ SEDENA

✓ SEMAR

✓ SHCP

✓ BIENESTAR

✓ SENER

✓ SE

✓ SADER

✓ SCT

✓ SALUD

✓ SEDATU

✓ CFE

✓ CONAGUA

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

Orden del Día

1. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (1ª ORDINARIA DE 2019)
5. CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS A SEPTIEMBRE DE 2019
6. PRESENTACIÓN PRONACCH Y PRONACOSE
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
8. INCORPORACIÓN DE ASUNTOS AL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

3. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (1ª ORDINARIA DE 2019)

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

ACUERDO 1

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, celebrada el día 30 de mayo de 2019.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

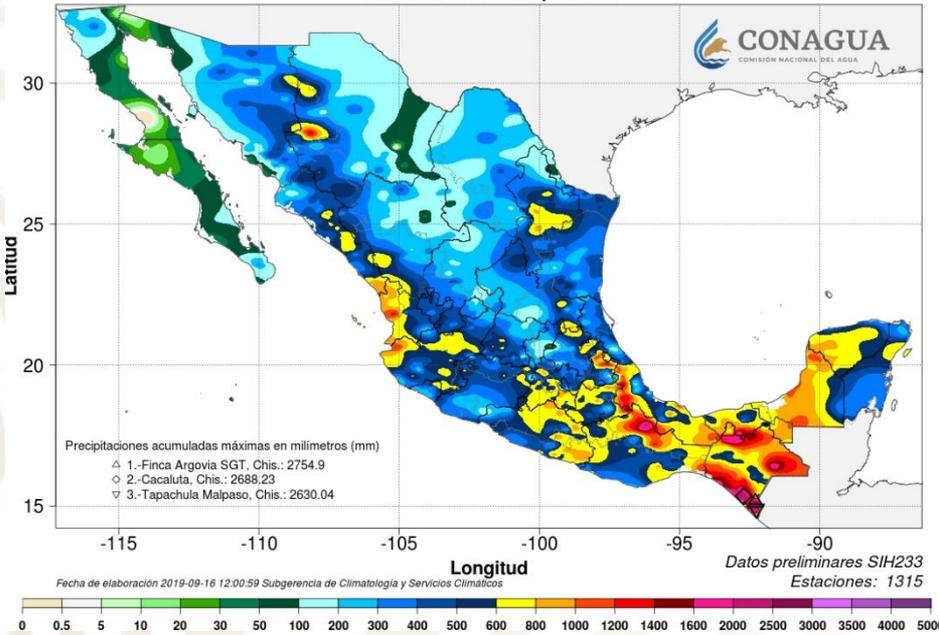
Orden del Día

1. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (1ª ORDINARIA DE 2019)
5. CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS A SEPTIEMBRE DE 2019
6. PRESENTACIÓN PRONACCH Y PRONACOSE
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
8. INCORPORACIÓN DE ASUNTOS AL ORDEN DEL DÍA

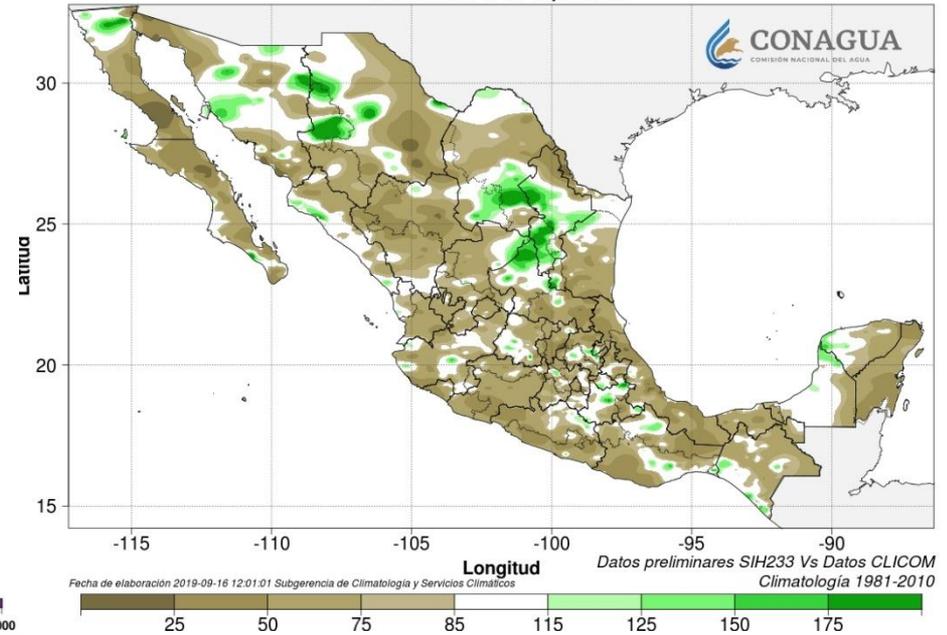
**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES**

**5. CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS
A SEPTIEMBRE DE 2019**

Precipitación acumulada anual (mm) 2019 hasta el día 15 de septiembre



Anomalía anual en por ciento de la normal 2019 hasta el día 15 de septiembre



- La lámina nacional histórica promedio (1981-2010) del 1 de enero al 15 de septiembre es de 561.1 mm
- La lámina registrada del 1 de enero al 15 de septiembre de 2019 fue de 452.7 mm
- Se presentó el 80.7 % de la lámina nacional histórica en este período.

EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR

Global: +0.3°C

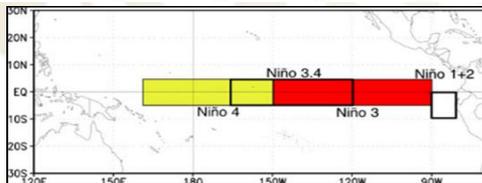
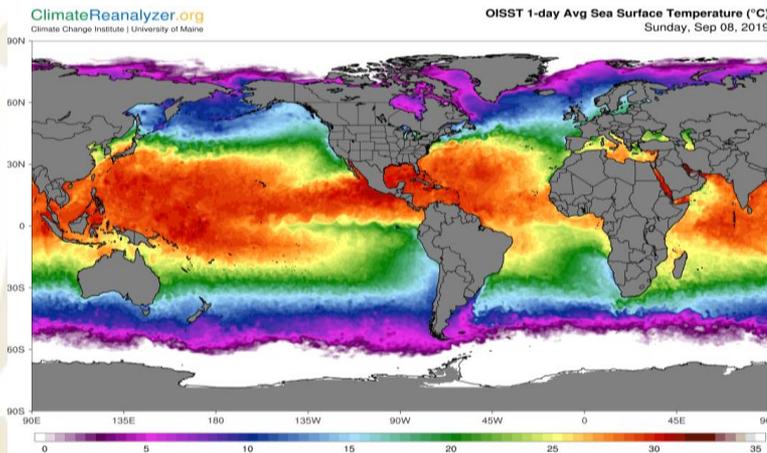
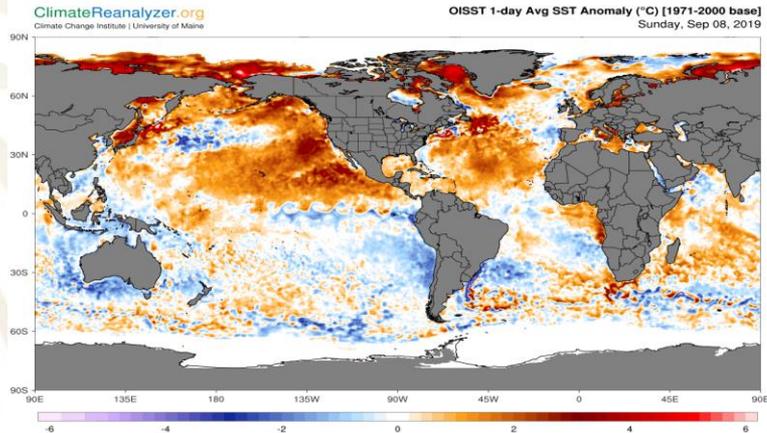
Pacífico Ecuatorial: +0.3°C

Hemisferio Norte: +0.7°C

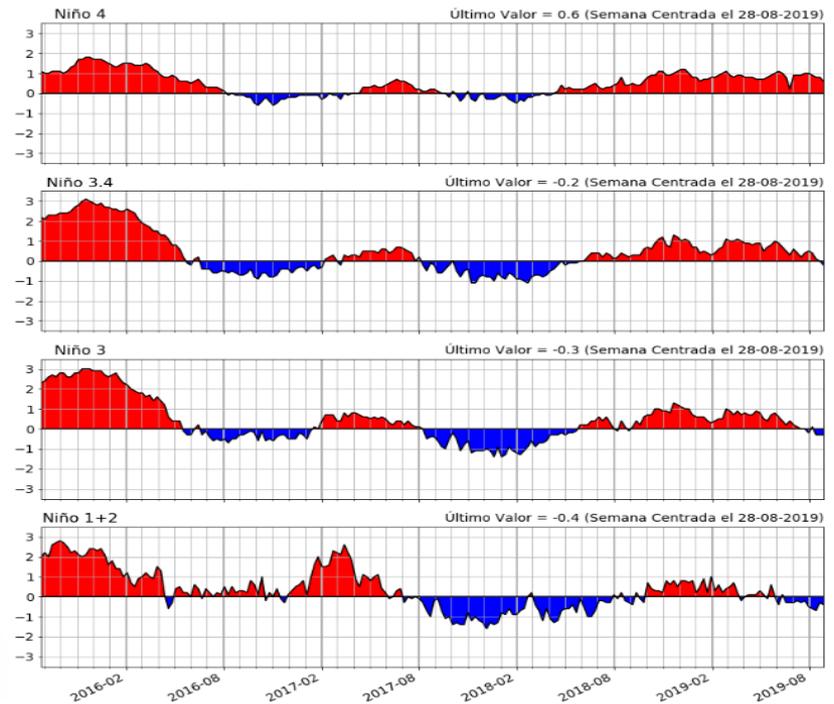
Hemisferio Sur: 0.0°C

Atlántico Norte= +0.5°C

Pacífico Norte= +0.8°C



Anomalías Semanales de la Temperatura Superficial del Pacífico



Sinopsis:

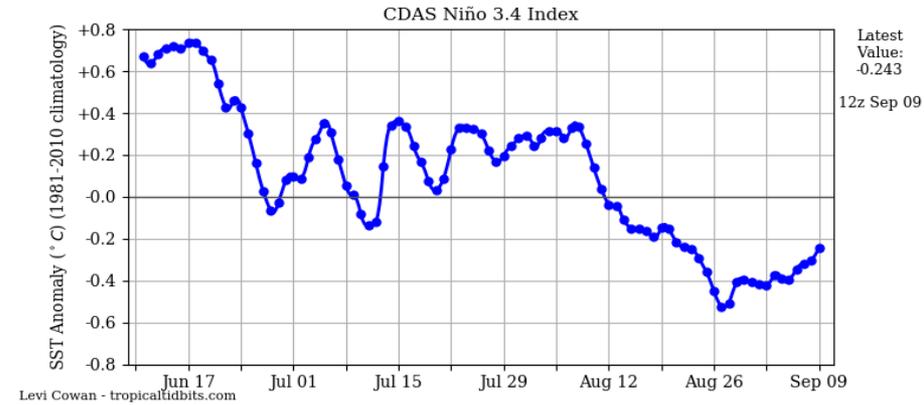
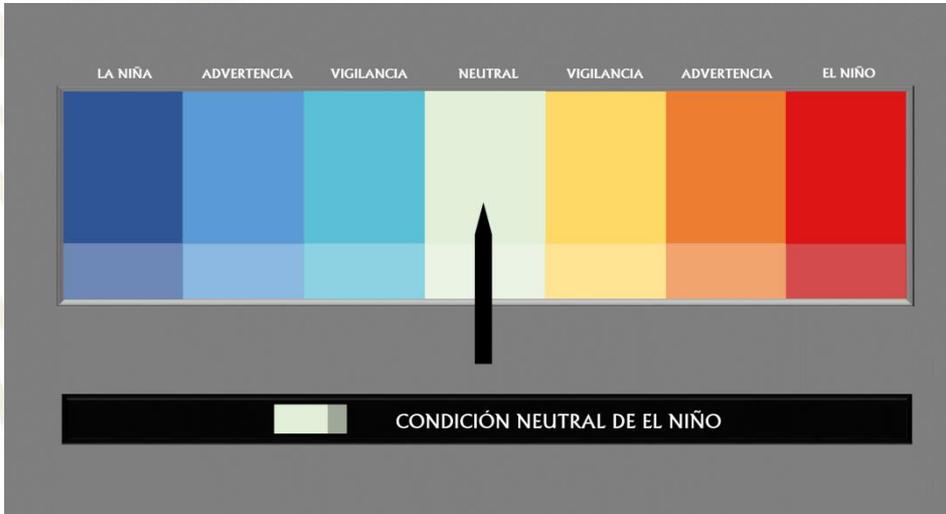
Advertencia Final de El Niño

“El Niño ha cambiado a ENSO-neutral, lo cual es más posible que continúe hasta el invierno 2019 del hemisferio norte (50-55% de probabilidad)”.

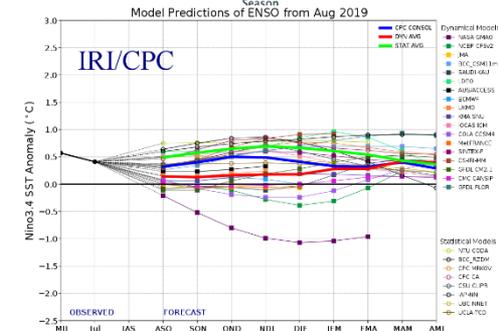
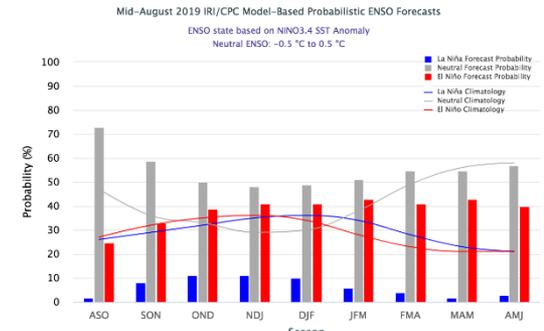
08 de agosto de 2019

Climate Prediction Center/NCEP/NWS

Niño 4 1.0°C Niño 3.4 0.5°C Niño 3 -0.2°C Niño 1+2 -0.5°C



Year	DJF	JFM	FMA	MAM	AMJ	MJJ	JJA	JAS	ASO	SON	OND	NDJ
2010	1.5	1.3	0.9	0.4	-0.1	-0.6	-1.0	-1.4	-1.6	-1.7	-1.7	-1.6
2011	-1.4	-1.1	-0.8	-0.6	-0.5	-0.4	-0.5	-0.7	-0.9	-1.1	-1.1	-1.0
2012	-0.8	-0.6	-0.5	-0.4	-0.2	0.1	0.3	0.3	0.3	0.2	0.0	-0.2
2013	-0.4	-0.3	-0.2	-0.2	-0.3	-0.3	-0.4	-0.4	-0.3	-0.2	-0.2	-0.3
2014	-0.4	-0.4	-0.2	0.1	0.3	0.2	0.1	0.0	0.2	0.4	0.6	0.7
2015	0.6	0.6	0.6	0.8	1.0	1.2	1.5	1.8	2.1	2.4	2.5	2.6
2016	2.5	2.2	1.7	1.0	0.5	0.0	-0.3	-0.6	-0.7	-0.7	-0.7	-0.6
2017	-0.3	-0.1	0.1	0.3	0.4	0.4	0.2	-0.1	-0.4	-0.7	-0.9	-1.0
2018	-0.9	-0.8	-0.6	-0.4	-0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.7	0.9	0.8
2019	0.8	0.8	0.8	0.8	0.6	0.5	0.3					



PRONÓSTICO PARA LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES 2019

Pronóstico para la temporada de Ciclones Tropicales 2019

Océano Atlántico

Mes	2019		Total CTs	Climatología 1981-2010		Total CTs
	TT	H		TT	H	
Mayo	1	0	1	0	0	0
Junio	0	0	0	1	0	1
Julio	0	1	1	1	1	2
Agosto	2	1	3	2	1	3
Septiembre	2	1	3	1	3	4
Octubre				1	1	2
Noviembre				0	0	0
Total	5	3	8	6	6	12

Actualización: 16 de septiembre de 2019.

5 / 6

Tormentas Tropicales

2 / 5

Huracanes

fuertes

1 ó 2

1 / 3

Huracanes

intensos

3, 4 ó 5

14

- Andrea ■ Humberto ■
- Barry ■ Imelda ■
- Chantal ■ Jerry ■
- Dorian ■ Karen ■
- Erin ■ Lorenzo ■
- Fernand ■ Melissa ■
- Gabrielle ■ Nestor ■

■ Tormenta tropical

■ Huracán fuerte categoría 1 o 2

■ Huracán intenso categoría 3, 4 o 5

Pronóstico para la temporada de Ciclones Tropicales 2019

Océano
Pacífico

19

6/8 Tormentas
Tropicales

2/5 Huracanes
fuertes
1 ó 2

4/6 Huracanes
intensos
3, 4 ó 5

Mes	2019		Total CTs	Climatología 1981-2010		Total CTs
	TT	H		TT	H	
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	2	2	1	1	2
Julio	2	2	4	2	2	4
Agosto	3	0	3	2	2	4
Septiembre	1	2	3	1	2	3
Octubre				1	1	2
Noviembre				0	0	0
Total	6	6	12	7	8	15

Actualización: 17 de septiembre de 2019.

- Alvin ■ Kiko ■
- Barbara ■ Lorena ■
- Cosme ■ Mario □
- Dalila ■ Narda □
- Erick ■ Octave □
- Flossie ■ Priscilla □
- Gil ■ Raymond □
- Henriette ■ Sonia □
- Ivo ■ Tico □
- Juliette ■

■ Tormenta tropical

■ Huracán fuerte categoría 1 o 2

■ Huracán intenso categoría 3, 4 o 5

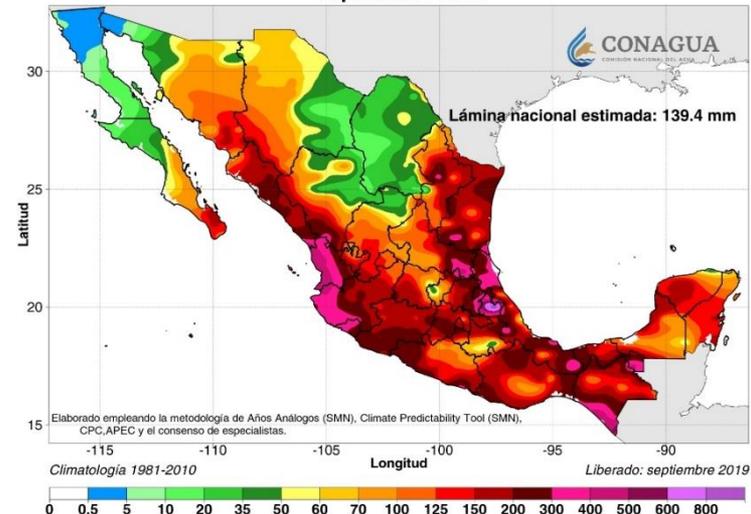
PERSPECTIVA ESTACIONAL SEP-OCT-NOV

Perspectiva de precipitación.

Precipitación Acumulada Mensual (mm)
Climatología septiembre

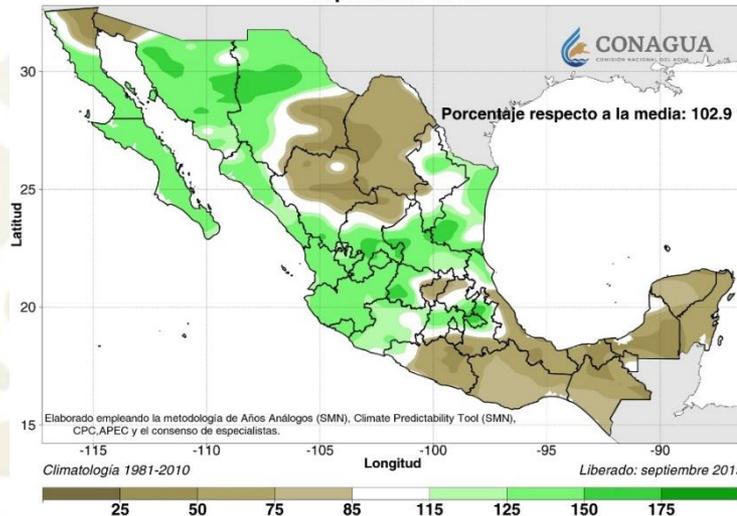


Perspectiva de Precipitación Acumulada Mensual (mm)
septiembre 2019

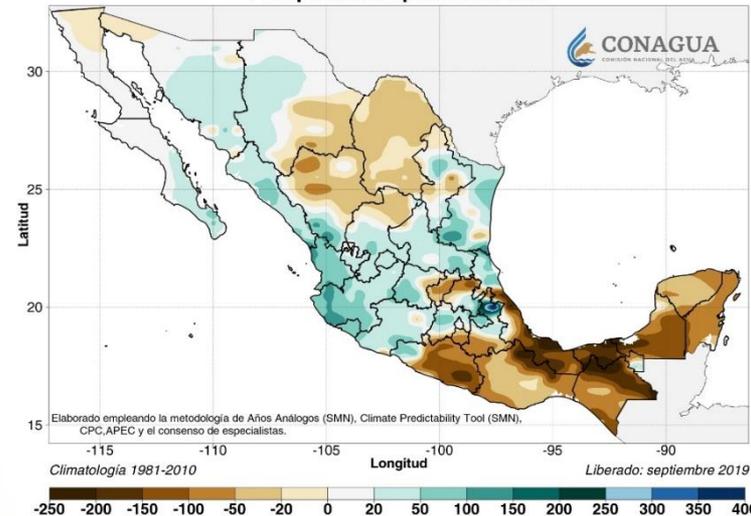


Septiembre 2019

Anomalia (% de la normal)
septiembre 2019



Anomalia de precipitación mensual (mm)
Perspectiva septiembre 2019

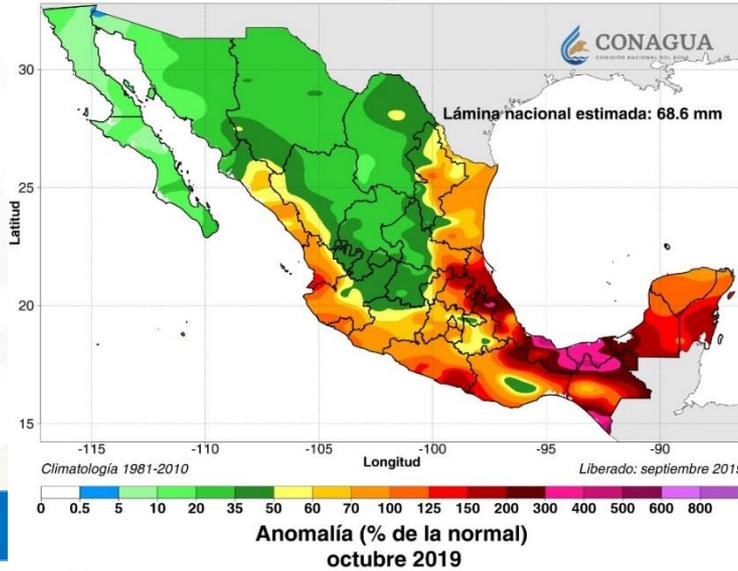


Años análogos:

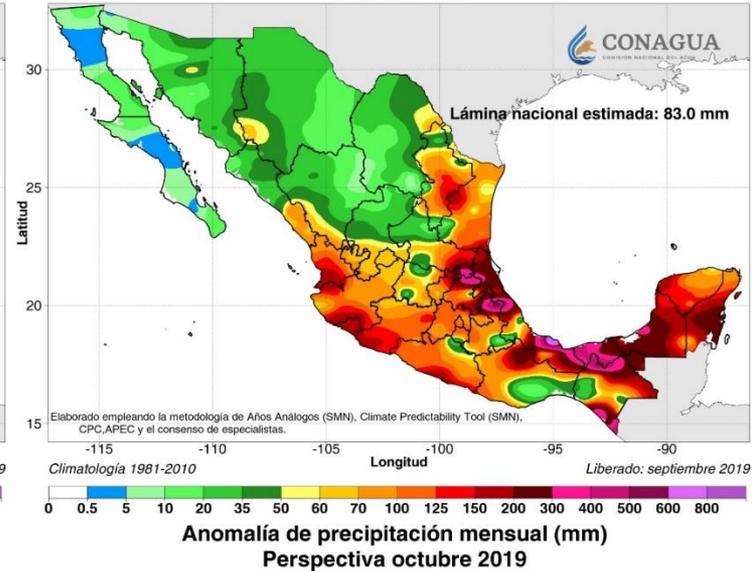
- 1969,
- 1983,
- 1992 y
- 1993

Perspectiva de precipitación.

Precipitación Acumulada Mensual (mm)
Climatología octubre



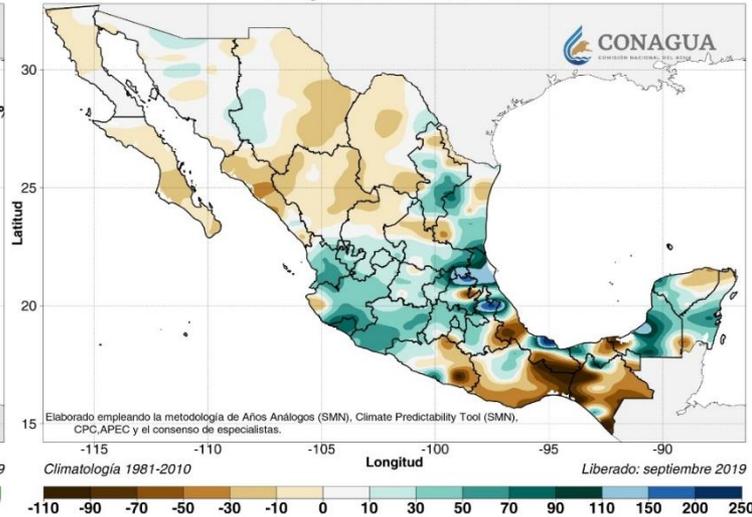
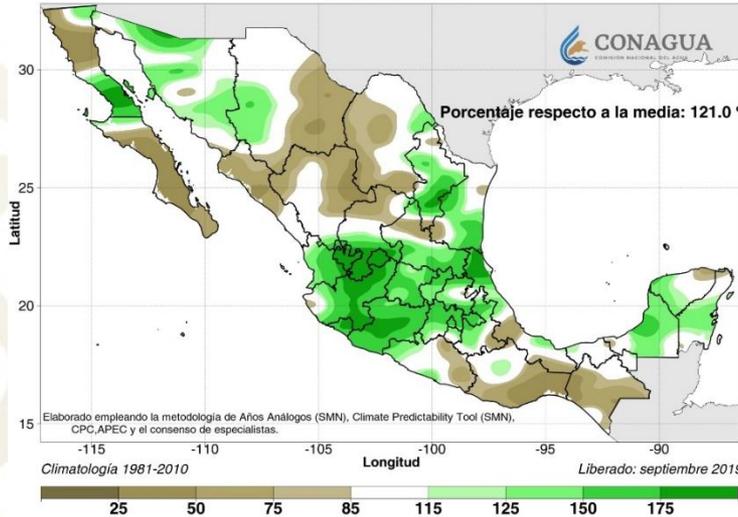
Perspectiva de Precipitación Acumulada Mensual (mm)
octubre 2019



Octubre 2019

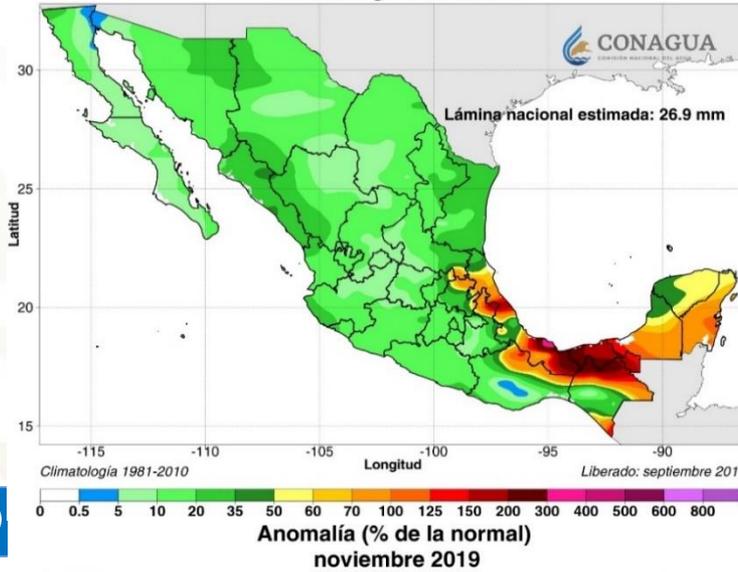
Años análogos:

- 1969,
- 1983,
- 1992 y
- 1993

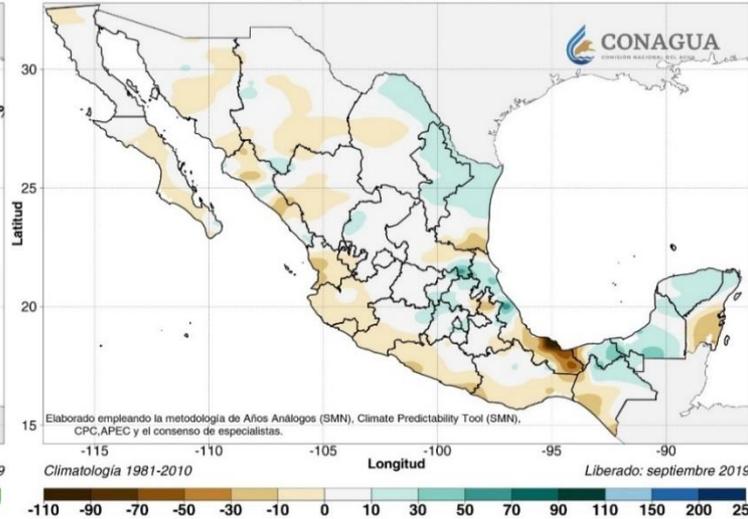
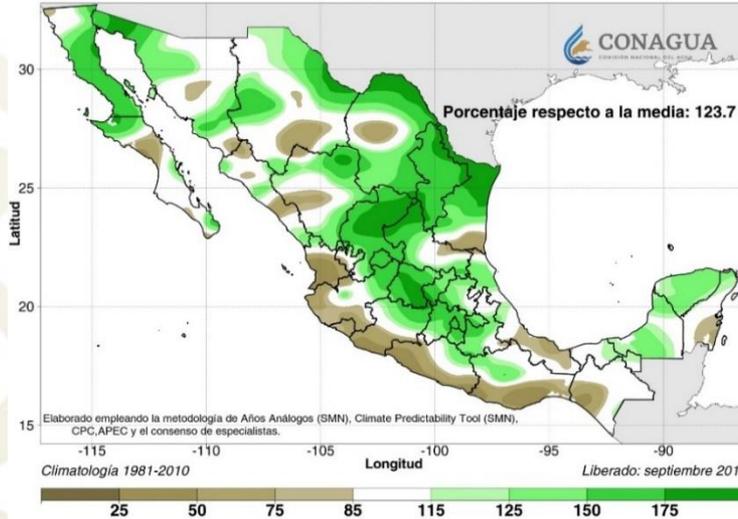
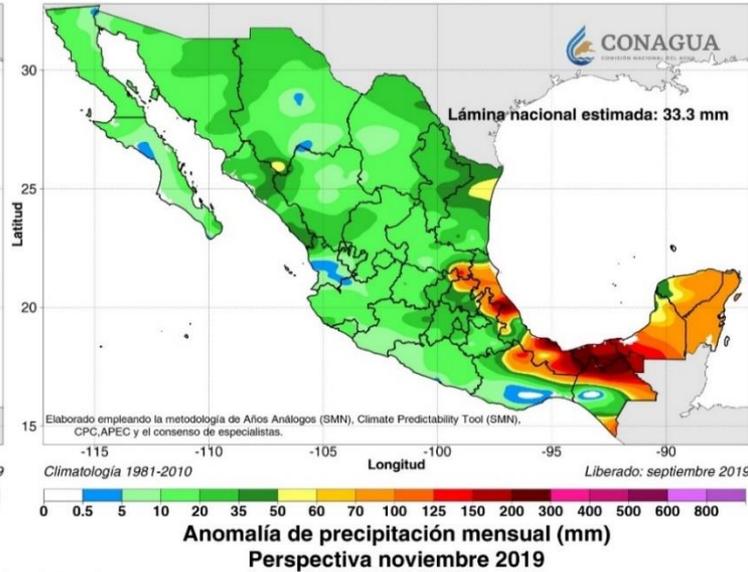


Perspectiva de precipitación.

Precipitación Acumulada Mensual (mm)
Climatología noviembre



Perspectiva de Precipitación Acumulada Mensual (mm)
noviembre 2019

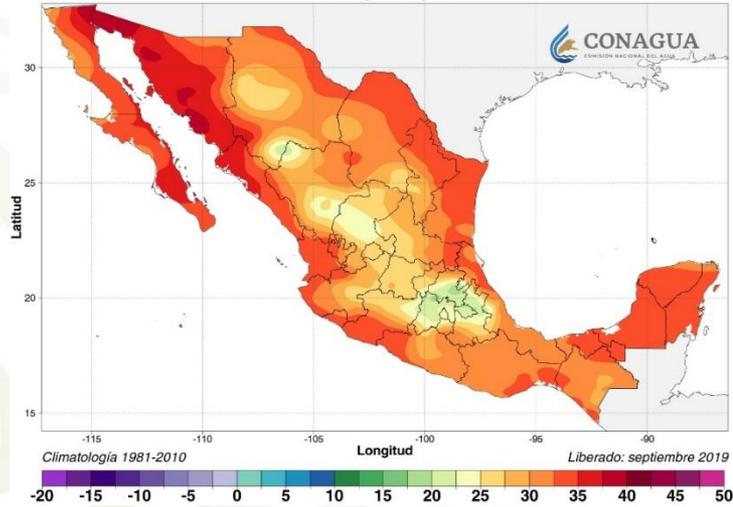


Noviembre 2019

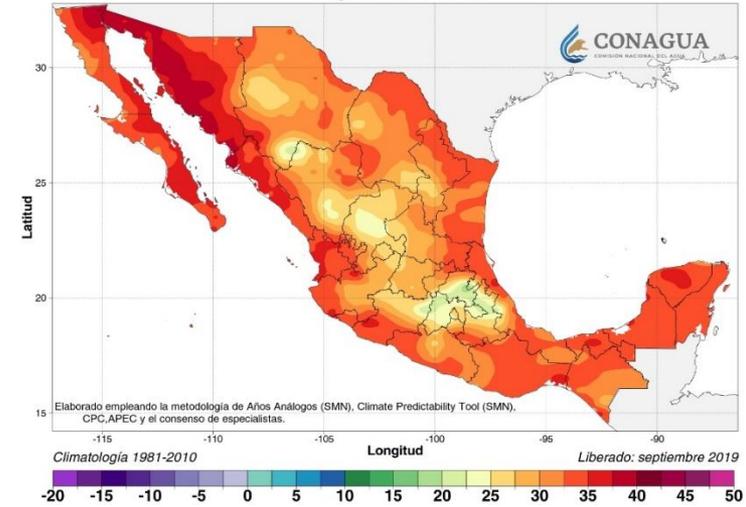
Años análogos:

- 1969,
- 1983,
- 1992 y
- 1993

Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
Climatología septiembre



Perspectiva de Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
septiembre 2019

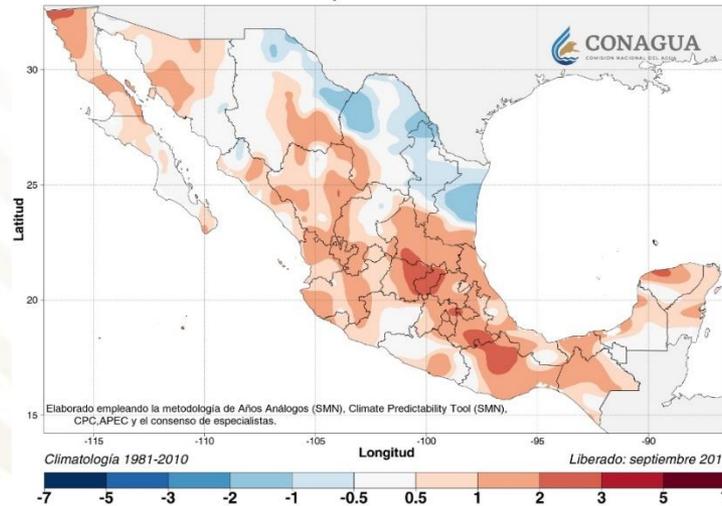


Septiembre 2019

Años análogos:

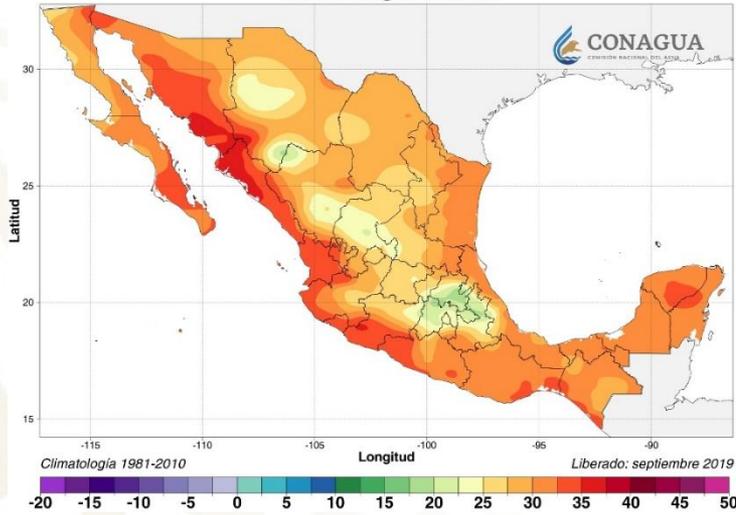
- 1969,
- 1983,
- 1992 y
- 1993

Perspectiva de Anomalía de Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
septiembre 2019

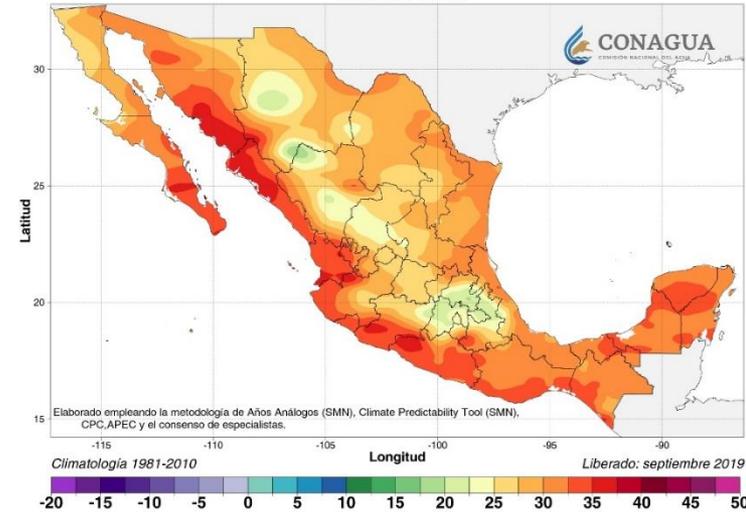


Perspectiva de temperatura máximas.

Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
Climatología octubre



Perspectiva de Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
octubre 2019

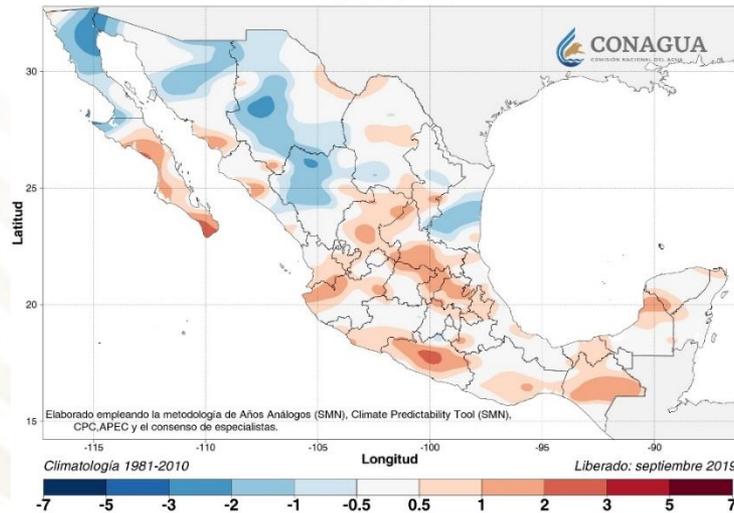


Octubre 2019

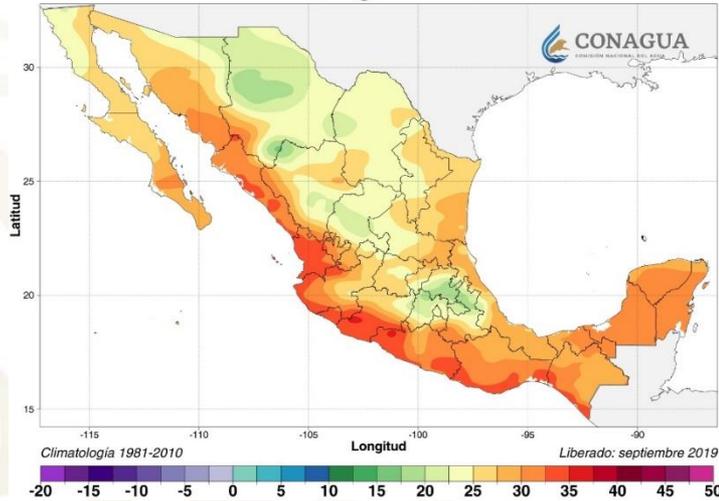
Años análogos:

- 1969,
- 1983,
- 1992 y
- 1993

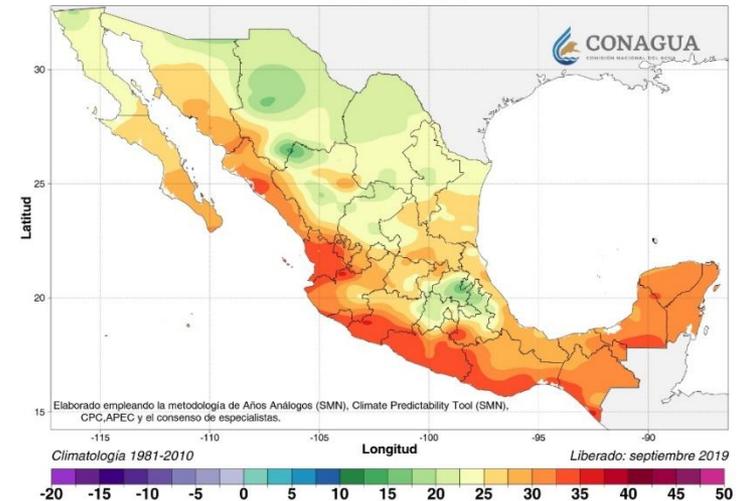
Perspectiva de Anomalia de Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
octubre 2019



Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
Climatología noviembre



Perspectiva de Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
noviembre 2019

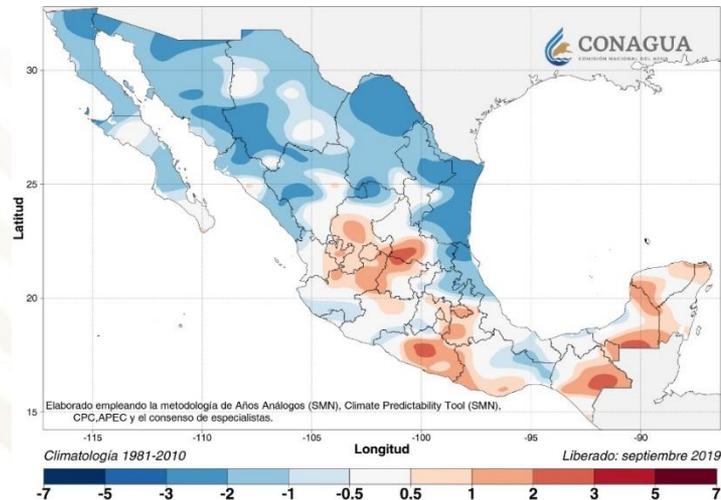


Noviembre 2019

Años análogos:

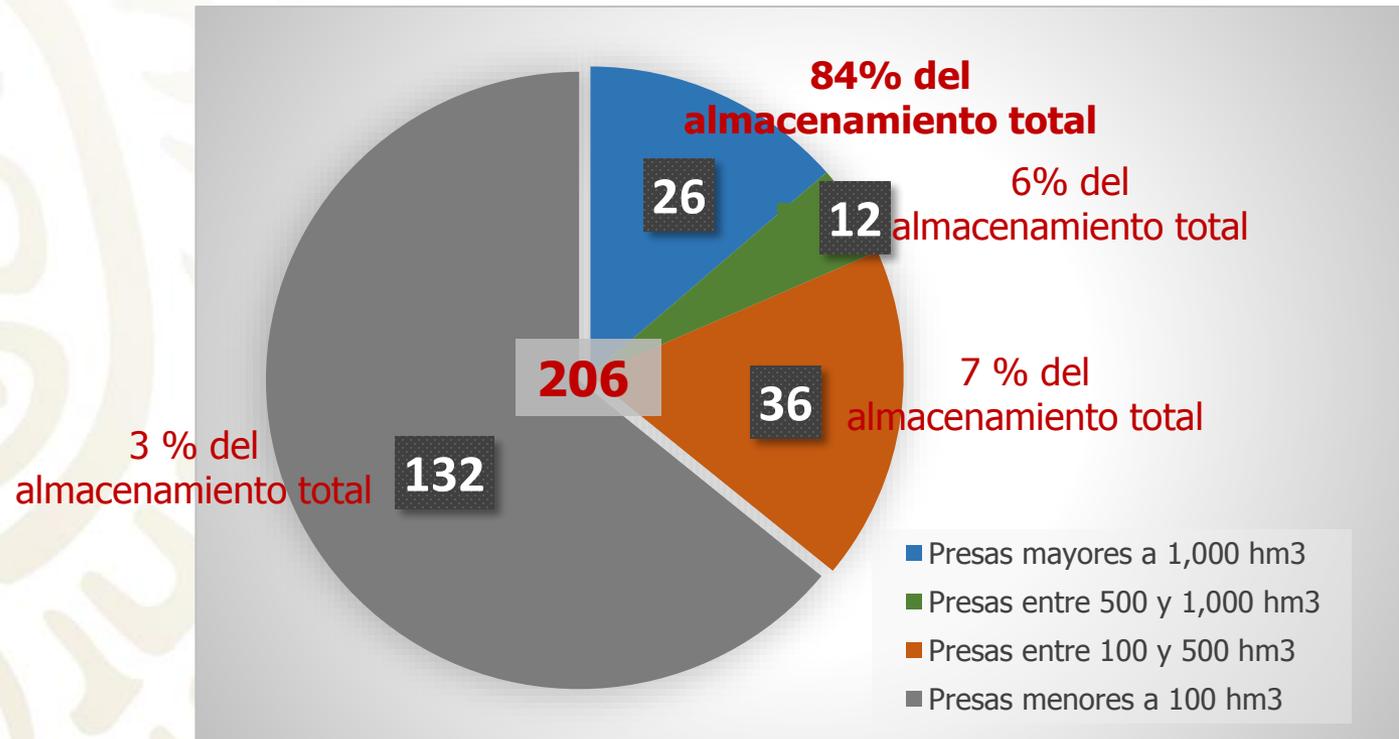
- 1969,
- 1983,
- 1992 y
- 1993

Perspectiva de Anomalia de Temperatura Máxima Promedio Mensual (°C)
noviembre 2019



SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES ALMACENAMIENTOS DEL PAÍS

México cuenta con un almacenamiento máximo a nivel de operación de **123,868.43 hm³** en las 206 principales presas



Las **26** mayores presas de México pueden almacenar **100,775.52 hm³** que representa el **84%** del almacenamiento nacional, en **38** el **90%** y en **74** el **97%**

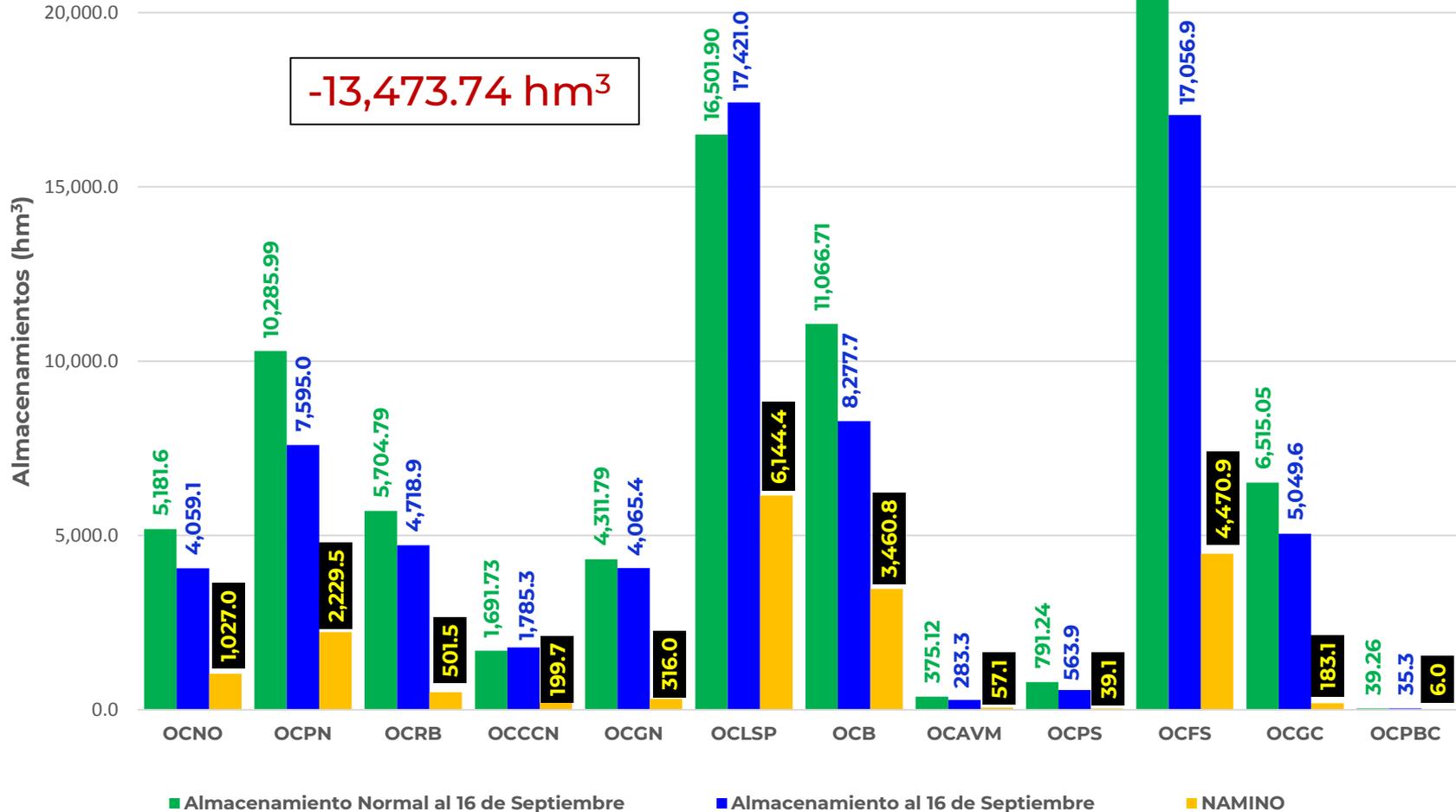
18,635.1 hm³ corresponden a volumen no aprovechable

206 PRESAS ALMACENAMIENTO ACTUAL (16 SEP 2019) POR ORGANISMO DE CUENCA

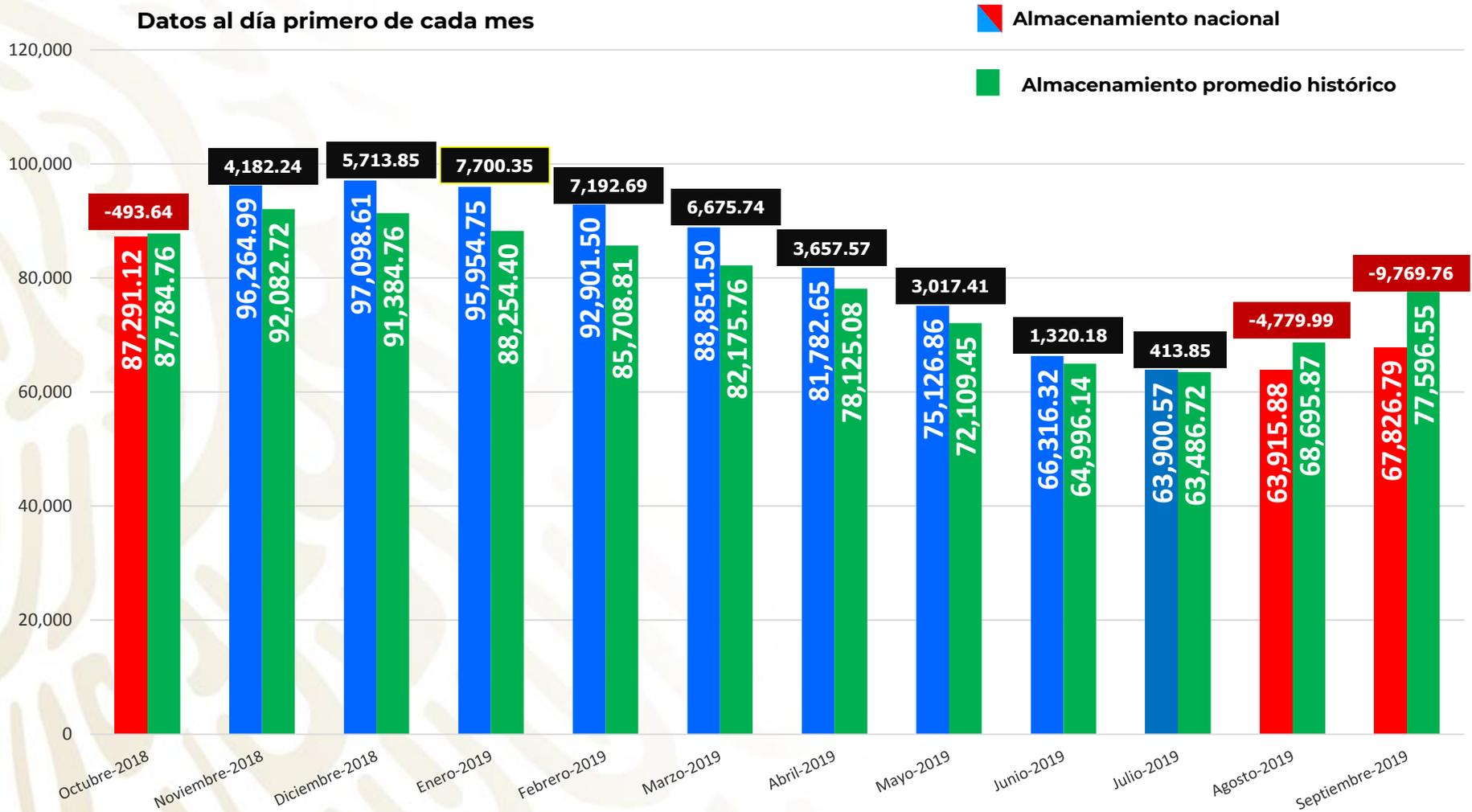
**Almacenamiento promedio
(1995-2018) al
16 de septiembre
84,385.18 hm³**

**Total Almacenado Nacional
16 de septiembre de 2019
70,911.44 hm³**

-13,473.74 hm³



Datos al día primero de cada mes



- El incremento promedio de septiembre a octubre es de **10,188.21 hm³**
- En los primeros 16 días el incremento ha sido de **3,084.65 hm³**

Al 16 de septiembre de 2019 la diferencia contra el promedio histórico es de **-13,473.74 hm³**

09 - 16 SEPTIEMBRE 2019

Sistemas	Variación de Almacenamiento (hm ³)	Extracciones (m ³ /s)	% de llenado	% de llenado normal
○ Río Papalopan	292	104.5	42.7	57.5
○ Río Fuerte	230	33.6	56.6	61.4
● Río Grijalva	200	345.0	56.7	75.4
○ Río Sinaloa	129	0.0	43.4	66.9
○ Ríos Mocorito, Culiacán, San Lorenzo y Elota	126	11.0	37.0	54.4
● Río Santiago	110	59.0	74.2	81.1
○ Ríos Yaqui y Mayo	101	10.1	52.2	65.4
○ Ríos San Juan y San Fernando	56	1.5	77.8	66.1
● Río Nazas	55	0.1	51.7	51.6
● Río Bajo Pánuco	45	40.0	60.8	82.9
● Río Balsas	39	424.7	64.2	90.0
● Río Bajo Lerma	25	5.1	73.4	51.5
● Río Alto Lerma	13	0.0	81.3	87.0
○ Río Cutzamala	11	11.1	78.3	78.5
● Ríos Bravo y Salado	4	4.3	13.3	14.9
○ Río San Pedro	2	2.3	55.0	67.2
○ Río Tepotzotlán, Cuautitlán, Tlalnepantla	2	0.0	70.6	92.0
○ Río Alto Pánuco	0	35.7	69.1	94.9
○ Río Tijuana y Arroyo Ensenada	-1	0.1	29.3	42.4
● Río Conchos	-9	0.0	46.5	60.0


 Llenado igual o por arriba de la normal


 Llenado hasta 10% por abajo de la normal


 Llenado mas del 10% por abajo de la normal


 Suma de extracciones en las presas del sistema.

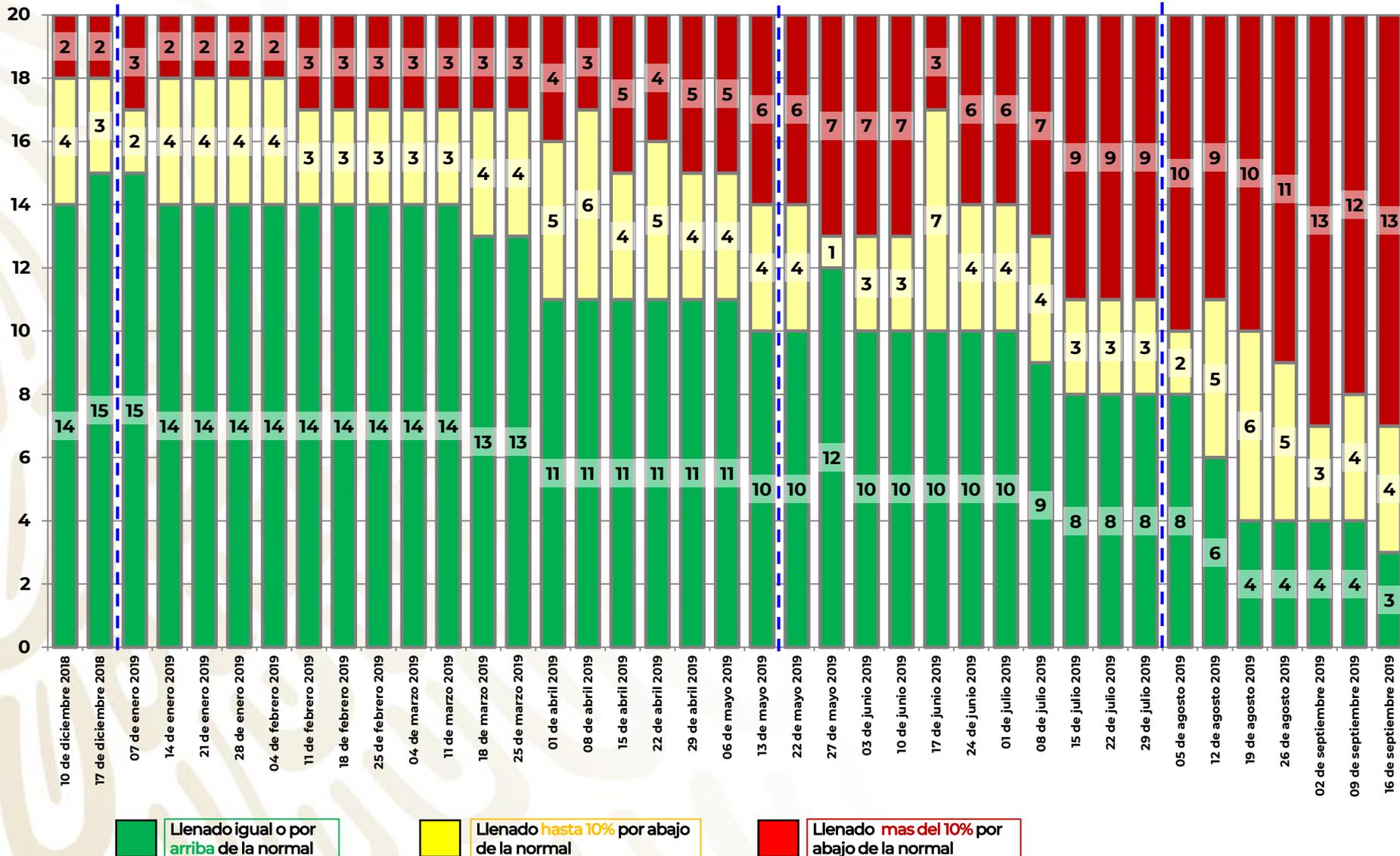

 Extracciones en la última presa del sistema.

11 DICIEMBRE 2018 - 16 SEPTIEMBRE 2019

01 de enero 2019

15 de mayo 2019

01 de agosto 2019



Llenado igual o por arriba de la normal

Llenado hasta 10% por abajo de la normal

Llenado mas del 10% por abajo de la normal

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

Orden del Día

1. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (1ª ORDINARIA DE 2019)
5. CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS A SEPTIEMBRE DE 2019
6. PRESENTACIÓN PRONACCH Y PRONACOSE
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
8. INCORPORACIÓN DE ASUNTOS AL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

6. PRESENTACIÓN PRONACCH Y PRONACOSE

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES**

**Programa Nacional contra
Contingencias Hidráulicas**

PRONACCH



El **PRONACCH** surge en 2013 tras la necesidad de contar con una política pública cuyo objetivo sea la **reducción del riesgo por inundación** y protección a asentamientos humanos vulnerables ante eventos hidrometeorológicos.

Basado en **directivas nacionales e internacionales** respecto a la gestión de inundaciones, como el programa de Reducción de Riesgos por Desastre (Disaster Risk Reduction) de la ONU, Programa Asociado para el manejo de crecientes (Associated Programme on Flood Management) de la OMM y los requerimientos mínimos para la elaboración de atlas de riesgo del CENAPRED, que buscan:

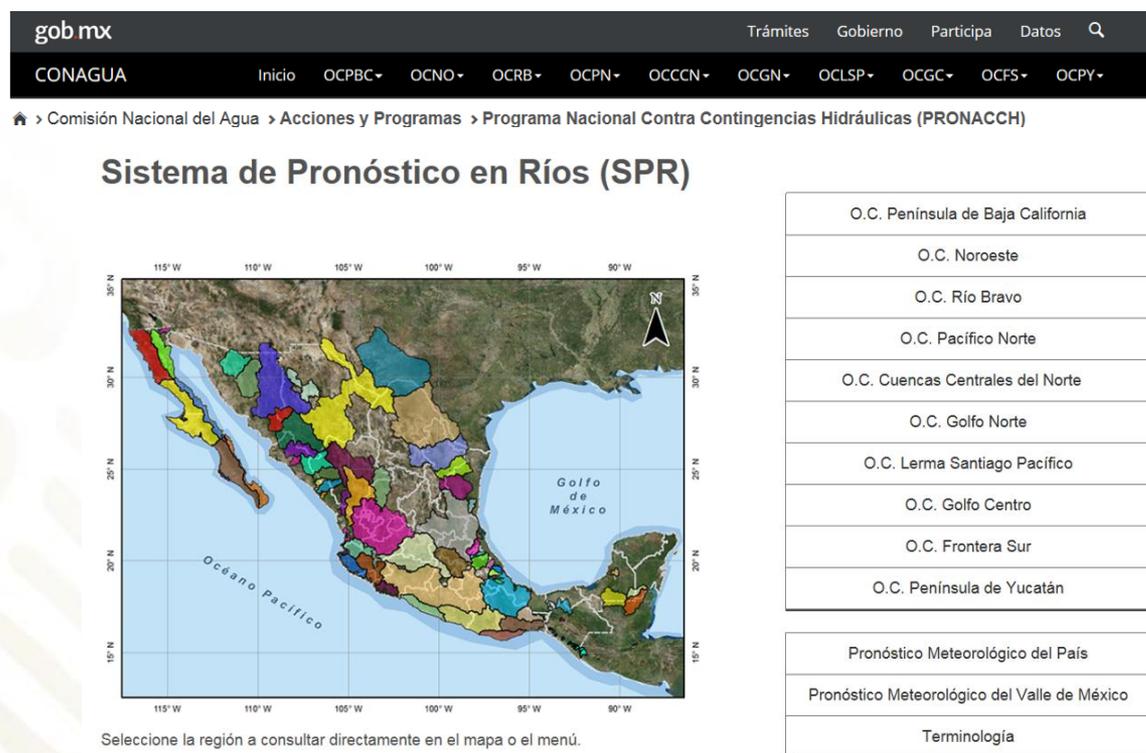
- Reducir el daño causado por desastres naturales.
- Crear estrategias basadas en un manejo integral de inundaciones.
- Resiliencia ante inundaciones.



Entre los años 2015 y 2018 se han desarrollado un total de 69 sistemas.
(<https://app.conagua.gob.mx/spr>)

Se plantea elaborar durante este sexenio **34 Sistemas adicionales**, con lo cual se tendrán cubiertos los principales cauces a nivel nacional. A la fecha se reporta un avance de cinco sistemas.

Se continúa con el proceso de calibración de los 69 sistemas elaborados previamente, en el entendido de que lo anterior **se considera un proceso continuo**, lo que permitirá mejorar su desempeño.



gob mx Trámites Gobierno Participa Datos

CONAGUA Inicio OCPBC OCHO OCRB OCPN OCCCN OCGN OCLSP OCGC OCFS OCPY

Comisión Nacional del Agua > Acciones y Programas > Programa Nacional Contra Contingencias Hidráulicas (PRONACCH)

Sistema de Pronóstico en Ríos (SPR)



Océano Pacífico Golfo de México

Seleccione la región a consultar directamente en el mapa o el menú.

O.C. Península de Baja California
O.C. Noroeste
O.C. Río Bravo
O.C. Pacífico Norte
O.C. Cuencas Centrales del Norte
O.C. Golfo Norte
O.C. Lerma Santiago Pacífico
O.C. Golfo Centro
O.C. Frontera Sur
O.C. Península de Yucatán

Pronóstico Meteorológico del País
Pronóstico Meteorológico del Valle de México
Terminología

Determinación de territorio inundable

Atlas Nacional de Riesgos por Inundación y Zonas Federales

A la fecha, se cuenta con un total de **147** Atlas de Inundación, de los cuales **103** se encuentran publicados en el Atlas Nacional de Riesgos del CENAPRED y al momento se encuentran en proceso de **elaboración 6** nuevos atlas.

De los 147 Atlas de Inundación, se han elaborado **100** Programas Contra Contingencias Hidráulicas.



El país cuenta con **633,000** km de red hidrográfica.

Actualmente se cuenta con **9,745** km de **Zona Federal delimitados**, de los cuales alrededor de **8,000** km se encuentran publicados en el Atlas Nacional de Riesgos del CENAPRED.

Políticas de Operación de Obras de Excedencia de Vertedor Controlado



CFE Comisión Federal de Electricidad

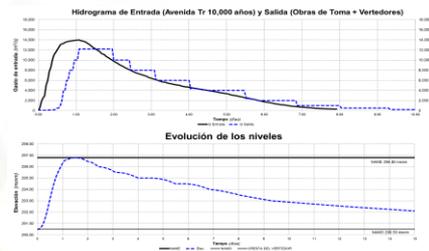
CONAGUA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POLÍTICA DE OPERACIÓN DE COMPUERTAS DEL VERTEDOR DE LA PRESA "EL NOVILLO", C. H. PDTE. PLUTARCO ELÍAS CALLES, SON.

2019
EL NOVILLO, SON.

Subdirección General Técnica
Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos
Organismo de Cuenca Noroeste
Dirección Técnica

2019



Se contempla continuar con la revisión y en su caso **actualización anual** de los 197 documentos de políticas de operación de presas.

Durante el 2017 se concluyó la estandarización de 50 documentos para la operación de compuertas en obras de excedencias de vertedor controlado.

Para 2018 se concluyó con la estandarización de 147 documentos de políticas de extracción de presas de vertedor libre.

Tomando como base los eventos hidrometeorológicos registrados en 2018, actualmente se trabaja en la actualización de los **50 documentos** de políticas de operación de presas con vertedor controlado, de los cuales a la fecha se lleva un avance de **47 documentos actualizados**.



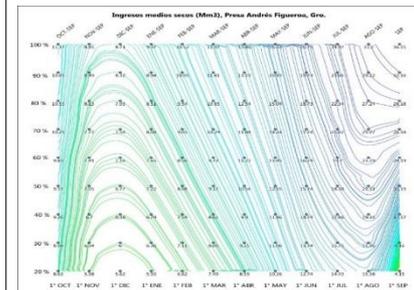
CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POLÍTICA DE OPERACIÓN (NOMOGRAMA) DE VERTEDOR LIBRE DE LA PRESA, ANDRÉS FIGUEROA, GRO.

2019
LAS GARZAS, GRO.

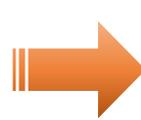
Información clasificada como reservada
Ciudad de México, mayo 2009
Fundamento legal: Ley de Aguas Nacionales, art. 7, fracción I; Art. 9, fracción I, VI, VIII, XI, XII, XIV; art. 93, Art. 96, fracción V; Art. 96, art. 100, art. 103, fracción II, VI
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 110, fracciones I, V y VII
Periodo de reserva: Reservado Temporal por 5 años.
Fuente del Titular de la Unidad Administrativa

2019



Líneas de trabajo al interior de la CIASI

- Actualización del convenio entre CONAGUA y CENAPRED, respecto a la **publicación de Atlas de Inundación y Zonas Federales**.
- **Participación en talleres**, como por ejemplo, en el de identificación de peligros y medidas para la reducción del riesgo por inundaciones súbitas y flujos de lodo.
- Próxima entrega de Atlas de inundación y Zonas Federales a gobiernos estatales para su difusión y utilización en el **ordenamiento territorial**.
- **Difusión de información** respecto de eventos hidrometeorológicos a través de redes sociales (CONAGUA, Protección Civil y CENAPRED).



Promover el conocimiento del riesgo por inundación a partir de los productos desarrollados.



Mejorar la **gestión del riesgo por inundación**



Continuar con el desarrollo y mejora de los Sistemas de Pronóstico en Ríos y Políticas de Operación de Presas



Seguimiento a la elaboración y actualización de los **atlas de inundación** y delimitación de cauces y cuerpos de agua de propiedad nacional



Mejorar la **coordinación interinstitucional** para la gestión del riesgo por inundación.



- Comité Nacional de Grandes Presas (CNGP).
- Comisión Interinstitucional para la Atención de Sequías e Inundaciones (CIASI).
- Grupo interinstitucional de análisis y coordinación para ciclones tropicales.

2ª Sesión Ordinaria 2019

Programa Nacional Contra la Sequía

PRONACOSE

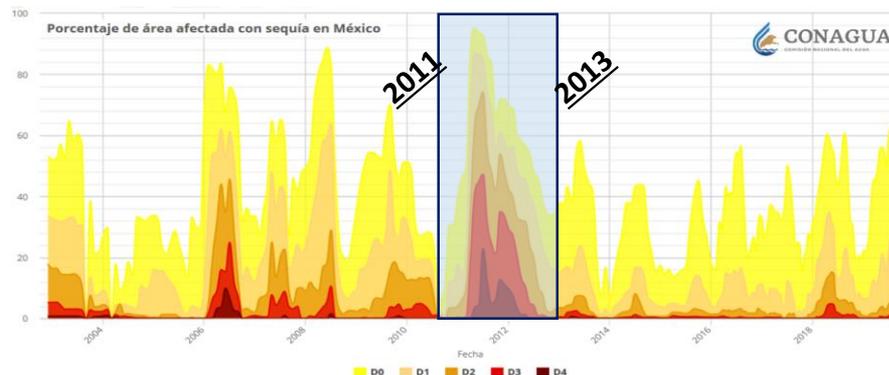


PRONACOSE

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA SEQUÍA

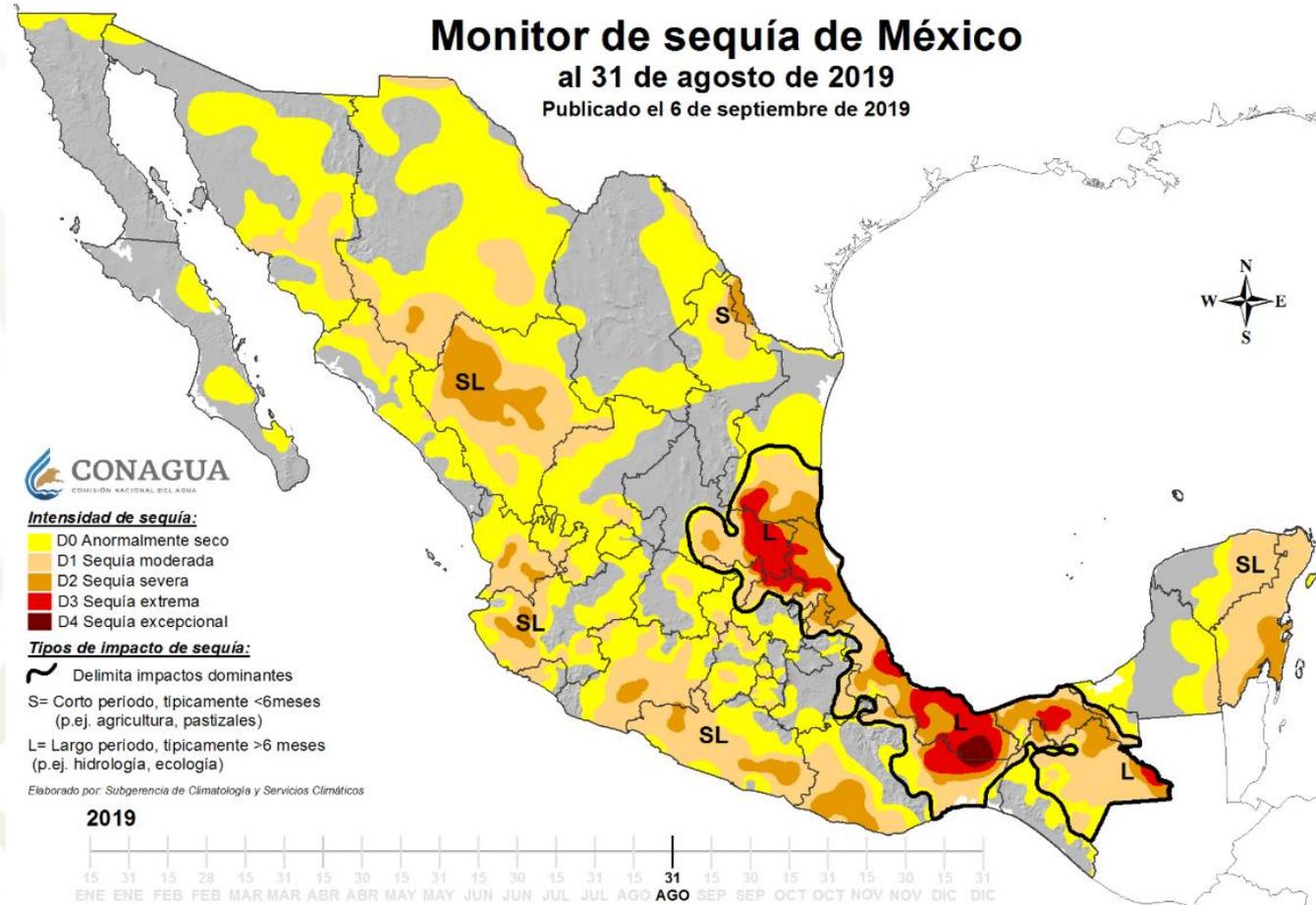
De 2011 a 2013 se presentó la peor sequía de los últimos 80 años la cual afectó el 90% del país y generó pérdidas de 150 mil millones de pesos.

Es así como en 2013 surge el PRONACOSE como una política pública cuyo objetivo es identificar acciones que permitan la oportuna toma de decisiones para prevenir y mitigar los efectos adversos de la sequía.



Las líneas de acción del PRONACOSE se basan en tres directrices internacionales establecidas en el Programa de Gestión Integrada de Sequías de la ONU:

- Monitoreo y alerta temprana
- Vulnerabilidad y evaluación de impactos.
- Mitigación y preparación



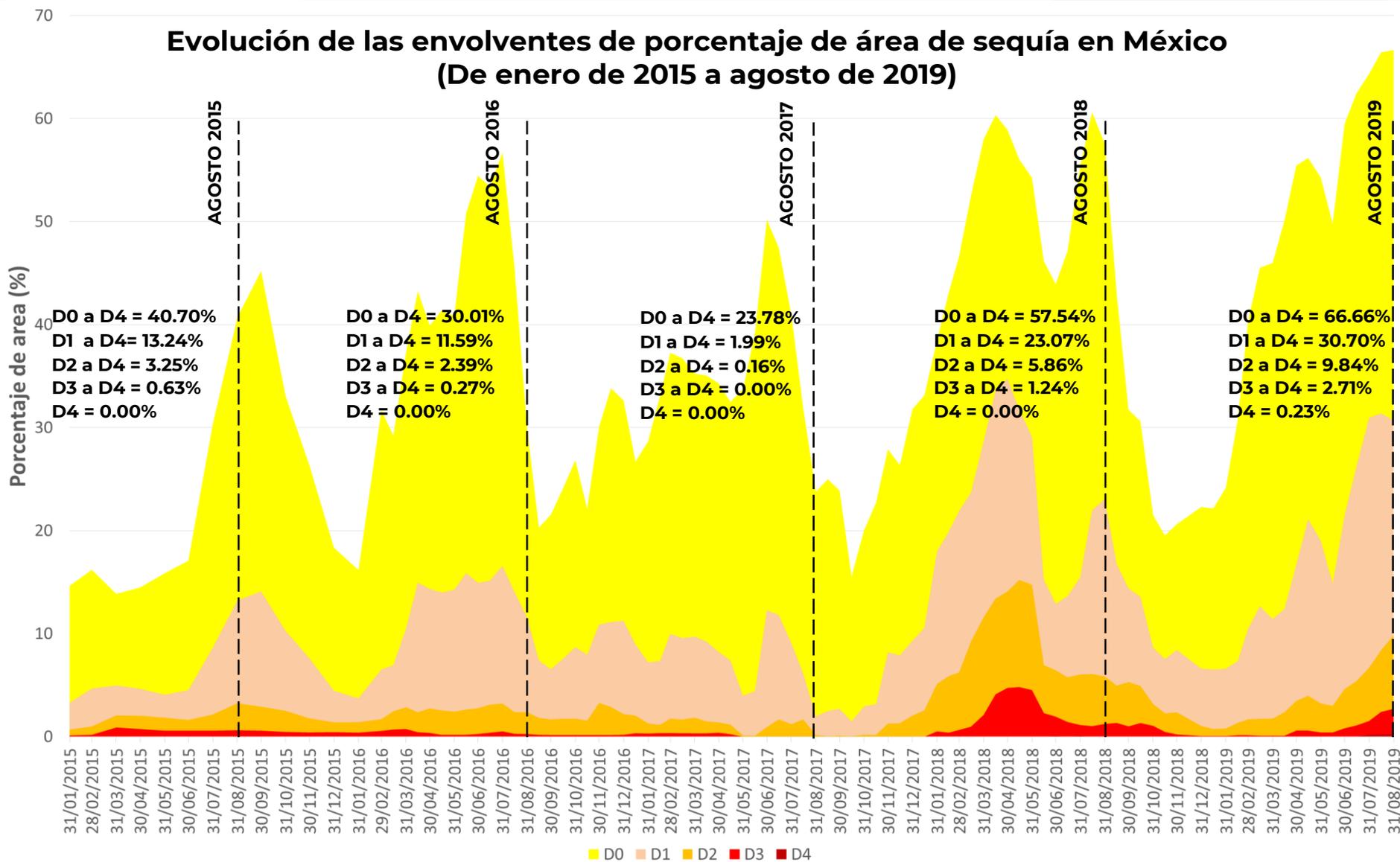
Porcentaje de área con sequía en México:

- (D0 y D1): 56.82%; 1,594 municipios en 31 estados
- (D2): 7.13%; 291 municipios en 18 estados.
- (D3): 2.48%; 137 municipios en 8 estados.
- (D4): 0.23%; 6 municipios en 2 estados (Oaxaca y Veracruz).

Con respecto a la sesión anterior (1ª Sesión Ordinaria 2019), la situación de la sequía es la siguiente:

- Aumento 4.62% el área de sequía en intensidad D0 y D1.
- Aumentó 3.75% el área en sequía D2.
- Aumentó 1.88% el área en sequía D3.
- Aumentó 0.23% el área en sequía D4.

Evolución de las envolventes de porcentaje de área de sequía en México (De enero de 2015 a agosto de 2019)



**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES**

**IMPACTO DE LA SEQUÍA EN LOS NIVELES
DE PRESAS**

**ESTIMADO DE APROBACIÓN DE
VOLÚMENES CICLO AGRÍCOLA 2019-2020**

La extracción probable para el ciclo 2019-2020 se determinó a partir del **volumen útil actual** más un **funcionamiento de vaso de año seco** (98%), **verificando que en ningún mes se encuentre en niveles inferiores al NAMINO.**

Nota

De las **89** presas analizadas y que se aprueban en el CNGP, hasta el momento se tiene un volumen probable para el ciclo agrícola 2019-2020 como sigue:

Región	Número de presas	Concesionado (hm ³)	Autorizado 01 de oct 2018 (hm ³)	Probable autorización calculado por SGT para 2019-2020 (hm ³)	RESTRICCIÓN PROBABLE VS CONCESIÓN (%)	RESTRICCIÓN PROBABLE VS AUTORIZADO 2018-2019 (%)
Noroeste	6	6,270.49	5,291.94	4,258.81	-32.08	-19.52
Pacífico Norte	14	14,315.58	12,420.63	7,258.13	-49.30	-41.56
Río Bravo**	10	1,744.08	1,631.53	1,661.14	-4.76	101.80
Cuencas Centrales del Norte	4	1,093.50	1,067.20	829.34	-24.16	-22.29
Golfo Norte	11	1,149.00	1,050.76	712.65	-37.98	-32.18
Lerma Santiago Pacífico*	20	1,305.35	1,290.01	1,300.11	-0.40	100.78
Balsas	15	2,915.31	2,701.67	2,494.26	-14.44	-7.68
Aguas del Valle de Mexico	6	611.35	592.39	422.91	-30.82	-28.61
Pacífico Sur	2	651.7	545.8	504.38	-22.61	-7.59
Frontera Sur	1	80.60	80.60	80.60	0.00	0.00
	89	30,136.96	26,672.53	19,522.33	-35.22	-26.81

Ciclo agrícola	Ciclo agrícola 2016 – 2017 (hm ³)	Ciclo agrícola 2017 – 2018 (hm ³)	Ciclo agrícola 2018 – 2019 (hm ³)	Volumen probable calculado por SGT para el Ciclo agrícola 2019-2020 (hm ³)
Volumen autorizado	27,048.35	25,607.68	26,672.53	19,522.33

* Presas no incluidas en el Acuerdo de Distribución publicado en el DOF

**No incluye Amistad, Falcón, Cuchillo y Marte R. Gómez

Volúmenes por asignar (pronostico) para el ciclo agrícola 2019 - 2020

ESTADO	USUARIO	CUENCA	VOL. (hm ³)
			POR ASIGNAR
MÉXICO	DR 033	TEPETITLÁN	27.00
		TEPUXTEPEC	19.78
		SUMA	46.78
	P.I. ALZATE	TEPUXTEPEC	16.35
	P.I. TEPETITLÁN	TEPETITLÁN	15.00
MICHOACÁN	DR 045	TEPUXTEPEC	49.46
	DR 087	ANGULO	167.48
	DR 022	ANGULO	5.78
	DR 061	LERMA-CHAPALA	192.83
	DR 024	LERMA-CHAPALA	163.90
	P.I. ANGULO	ANGULO	43.31
	P.I. DUERO	LERMA-CHAPALA	48.63
	GENERACIÓN TEPUXTEPEC	TEPUXTEPEC	259.38
GUANAJUATO	DR 085	BEGOÑA	40.10
	DR 011 (con P. Ortiz y Huanímaro)	SOLIS	710.83
	P.I. LA BEGOÑA	BEGOÑA	26.50
	P.I. PERICOS	LERMA-CHAPALA	13.09

Volúmenes por asignar (pronostico) para el ciclo agrícola 2019 - 2020

ESTADO	USUARIO	CUENCA	VOL. (hm ³) POR ASIGNAR
JALISCO	DR 013	LERMA-CHAPALA	144.62
	P.I. ZULA	LERMA-CHAPALA	74.82
	AGUA POTABLE ZMG		240.00
MEXICO - MICH.	P.I. RAMIREZ	TEPUXTEPEC	16.35
MEXICO-GTO-MICH	P.I. TEPUXTEPEC	TEPUXTEPEC	14.01
MEX-GTO-MICH-QRO	P.I. SOLIS	SOLIS	71.28
GTO-QRO.	P.I. QUERETARO	LERMA-CHAPALA	107.76
GTO-JAL	P.I. ADJUNTAS	LERMA-CHAPALA	175.82
GTO-MICH	P.I. CORRALES	LERMA-CHAPALA	108.48
GTO-MICH-JAL	P.I. YURECUARO	LERMA-CHAPALA	190.85
MICH - JAL	P.I. CHAPALA	LERMA-CHAPALA	132.42
	TOTAL		3,075.86

PRESAS	VOLUMEN (hm ³)	
	ASIGADO EN 2018-2019	PROBABLE ASIGNACIÓN EN 2019 - 2020
ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO. CONSEJO DE CUENCA LERMA - CHAPALA	3,910.91	3,075.86

- Los volúmenes probables ya se **presentaron oficialmente en la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala.**
- En el ciclo agrícola **2018 – 2019 se aprobó el volumen máximo** que permite el acuerdo de distribución.
- **La probable asignación es con corte al 31 de agosto de 2019;** la asignación definitiva se realiza en noviembre, por lo que los escurrimientos de septiembre y octubre pueden modificar algunas posibles asignaciones.
- **La probable asignación es menor en 835.05 hm³, con respecto al ciclo 2019-2020.**

Internacionales (Noviembre):

- La Amistad, Coah. (DR 050 y DR 006)
- Falcón, Tamps. (DR 025 y DR 026)

Sistema Río San Juan (Noviembre):

- El Cuchillo, N.L. (DR 031)
 - Marte R. Gómez, Tamps. (DR 026)
-
- Presa Francisco J. Mújica (DR 097)

Se autorizarán con base en el almacenamiento al 1 de noviembre.

En el caso particular del sistema Amistad-Falcón, al 01 **de septiembre** el sistema almacenaba **475.210 hm³**, este volumen solo es suficiente para Uso Público Urbano de un año.

Derivado de los almacenamientos actuales de estas presas, las probables autorizaciones son las siguientes:

DR 031 100% de la concesión

DR 026 98% de la concesión

Esta presa no está incluida dentro de las 206 principales, la SGT ha solicitado la información al Organismo de Cuenca Balsas a fin de llevar a cabo el análisis de la misma.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

PROPUESTA DEL SEMÁFORO DE ALERTAMIENTO PREVENTIVO EN MUNICIPIOS CON EVENTO DE SEQUÍA (SEMAP)

Propuesta del Semáforo de Alertamiento Preventivo en Municipios con Evento de Sequía (SEMAP)

Para las reglas propuestas del FONDEN se considera una **combinación de valores de Intensidad** (Deducidos del reporte del Monitor de Sequía en México) **con valores de Magnitud** (Intensidad acumulada en el tiempo). Los umbrales definidos son:

Intensidad: D2 o superior.

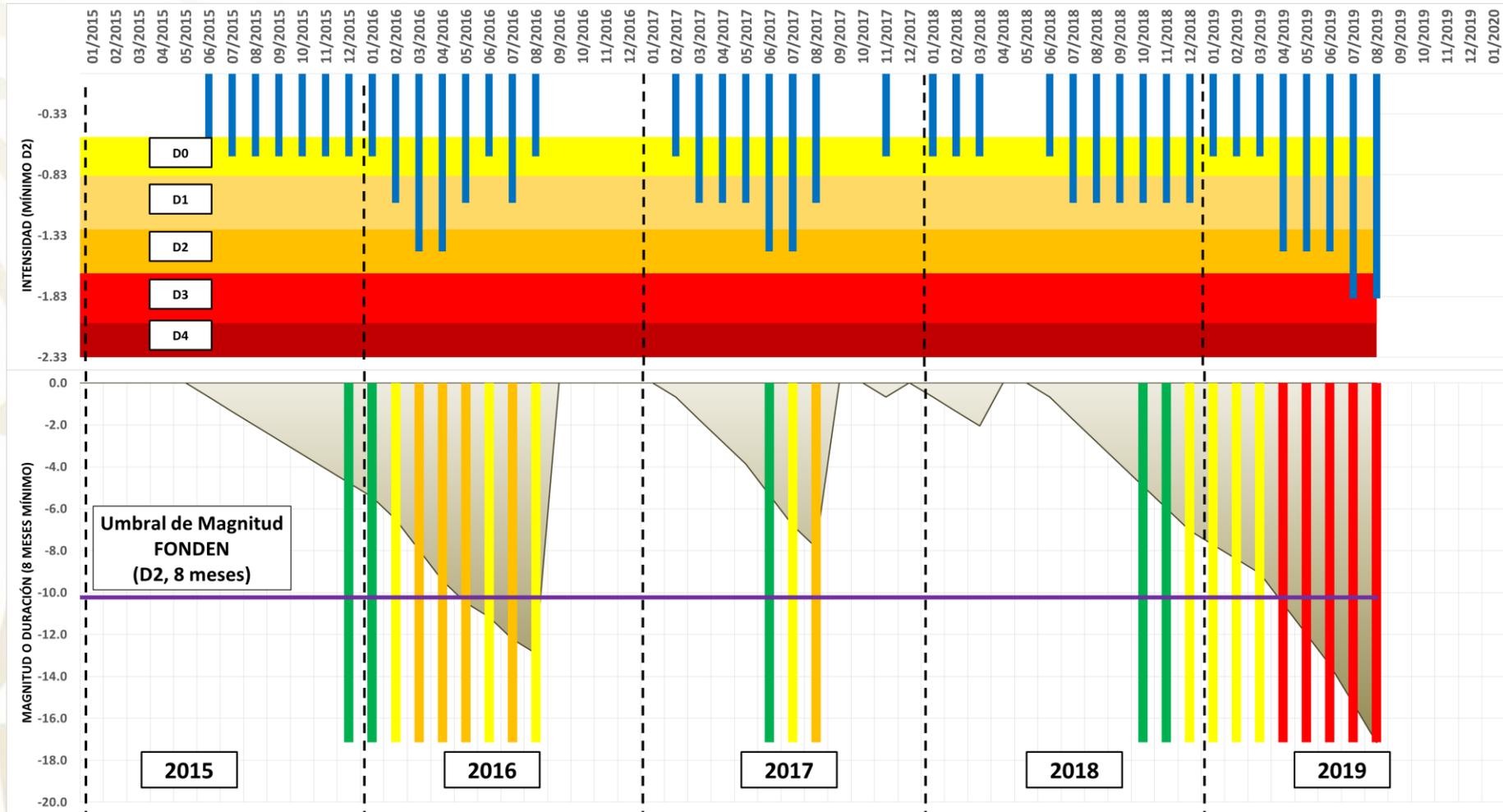
Magnitud: Equivalente o inferior a un periodo de 8 meses con una sequía de intensidad D2

Para la construcción del semáforo esta combinación de valores se propone **como la más crítica o “ROJO”**. Siguiendo la misma metodología de categorización de un evento de sequía, se proponen otros umbrales para **el resto de alertas del semáforo**:

STATUS	INTENSIDAD EN EL MSM	MAGNITUD DE SEQUIA
VERDE	D0, D1	Entre (-4.65, -6.25)
VERDE	D2 o superior	Entre (-4.66, -6.11)
AMARILLO	D0	Menor o igual a (-6.26)
AMARILLO	D1	Entre (-6.26, -7.31)
AMARILLO	D2 o superior	Entre (-6.12, -7.31)
NARANJA	D1	Menor o igual a (-7.32)
NARANJA	D2 o superior	Entre (-7.32, -10.23)
ROJO	D2 o superior	Menor o igual a (-10.24)

Propuesta del Semáforo de Alertamiento Preventivo en Municipios con Evento de Sequía (SEMAP)

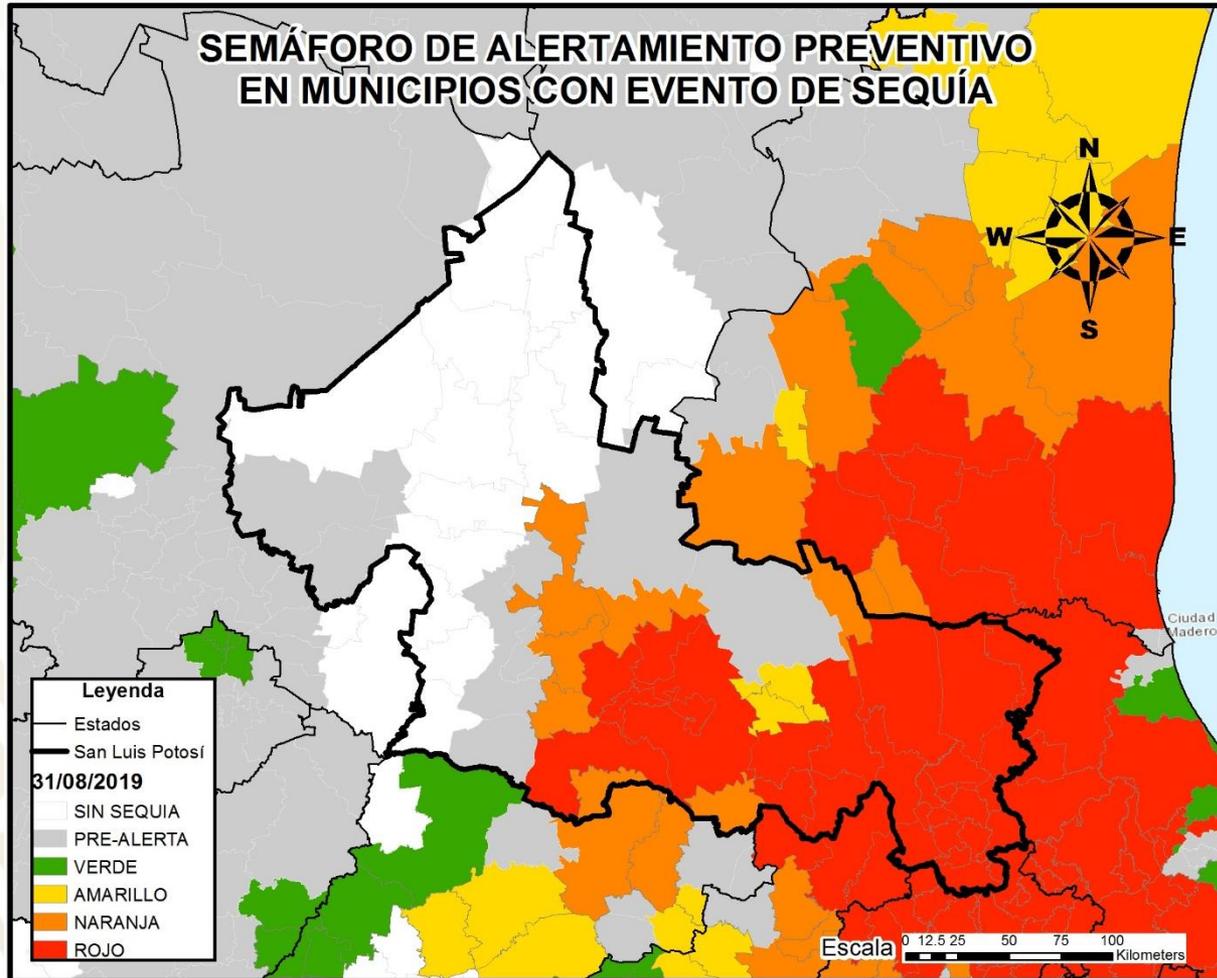
En la siguiente imagen se muestra la evolución de los eventos de sequía con el semáforo integrado para el municipio **Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí** de 2015 a 2019



D2 mínimo durante 8 meses
D3 mínimo durante 6.24 meses
D4 mínimo durante 5 meses

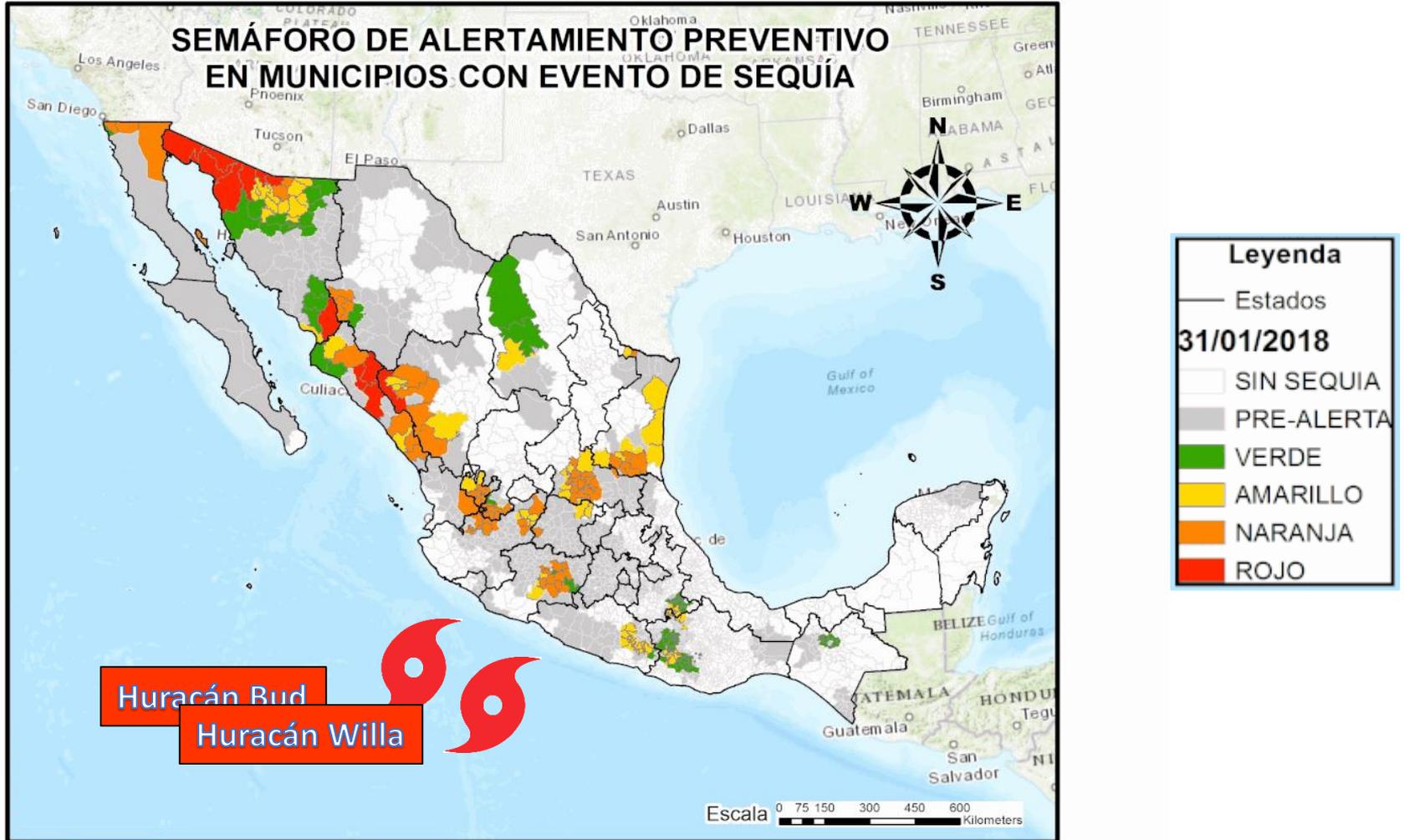
Propuesta del Semáforo de Alertamiento Preventivo en Municipios con Evento de Sequía (SEMAP)

Condición de la sequía en los municipios de San Luis Potosí a **agosto de 2019** haciendo uso del semáforo



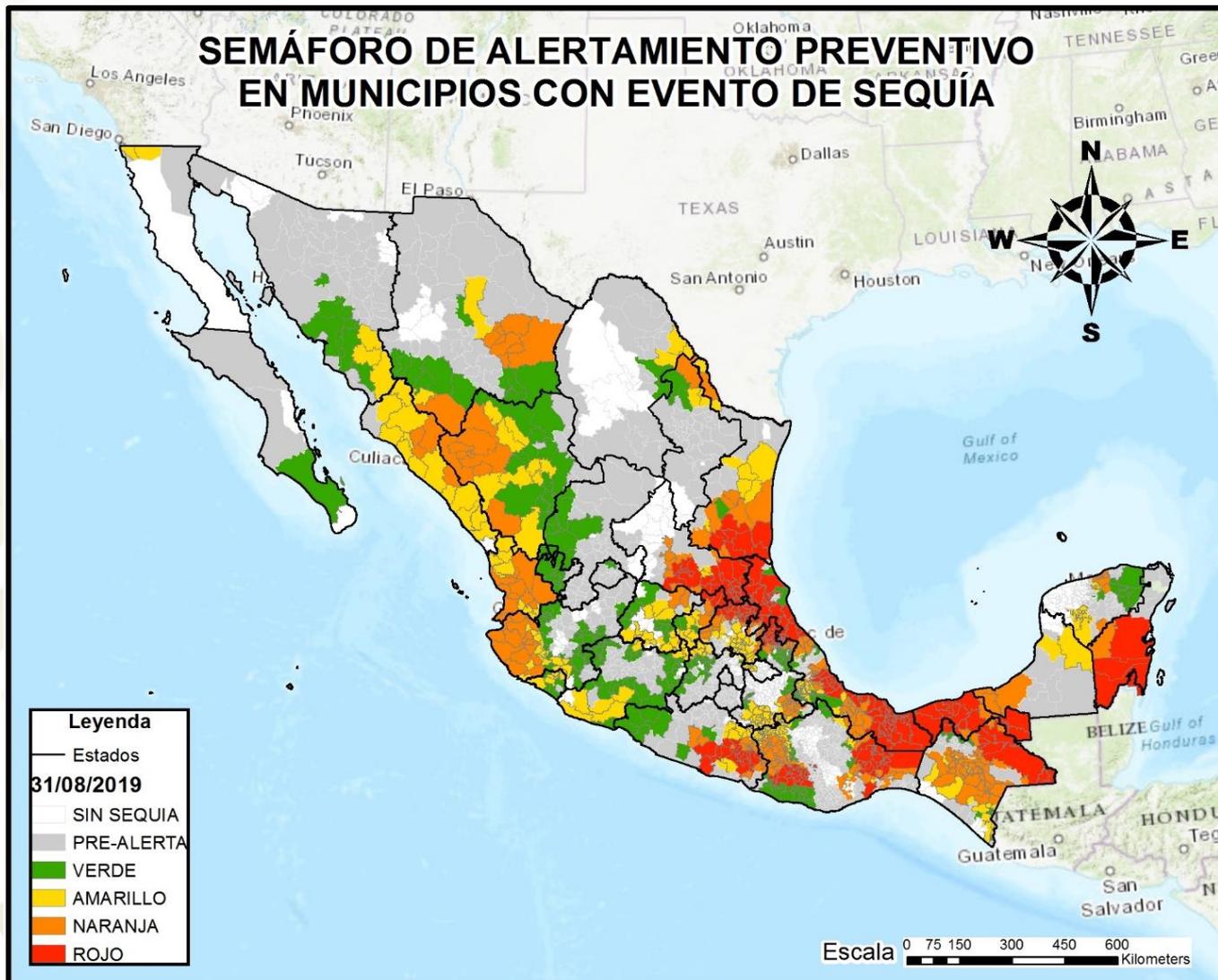
Propuesta del Semáforo de Alertamiento Preventivo en Municipios con Evento de Sequía (SEMAP)

Evolución de la sequía de todos los municipios del país en el periodo **2018 - 2019** haciendo uso del semáforo



Propuesta del Semáforo de Alertamiento Preventivo en Municipios con Evento de Sequía (SEMAP)

SEMAP con corte al 31 de agosto de 2019.



Propuesta del Semáforo de Alertamiento Preventivo en Municipios con Evento de Sequía (SEMAP)



Subdirección General Técnica
Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua

LINEAMIENTO TÉCNICO: SEMÁFORO DE ALERTAMIENTO PREVENTIVO EN MUNICIPIOS CON EVENTO DE SEQUÍA (SEMAP)

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA SEQUÍA
(PRONACOSE)

MONITOR DE SEQUÍA EN MÉXICO
(MSM)

Agosto 2019
Versión 1.1

Subgerencia de Regulación Técnica del Agua



La propuesta técnica del SEMAP tiene como objetivo establecer las bases para un Lineamiento de Alerta Temprana que trabaje en sinergia con el PRONACOSE.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

Orden del Día

1. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (1ª ORDINARIA DE 2019)
5. CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS A SEPTIEMBRE DE 2019
6. PRESENTACIÓN PRONACCH Y PRONACOSE
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
8. INCORPORACIÓN DE ASUNTOS AL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

ACUERDO 2 (2º SESIÓN ORDINARIA 2018)

-SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA CONAGUA PARA LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EVALUAR LA SEQUÍA, PARA FINES DE APLICACIÓN DEL FONDEN.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

ANTECEDENTES

- Con fecha 1 de julio de 2019, la CONAGUA envió el Oficio B00.7.-0067 dirigido a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), en donde se plantea el uso del Monitor de Sequía de México (MSM), para evaluar las condiciones de selección de municipios candidatos a acceder a los recursos del FONDEN.
- En respuesta, el día 2 de agosto, la CONAGUA recibió del CENAPRED el Oficio E00-DG/1396/2019 en el cual se recomienda la adopción de las nuevas reglas, asimismo el 8 de agosto, la Dirección General de Protección Civil envía el Oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGPC/00084/2019, en donde se hace de conocimiento que no existe objeción sobre la metodología presentada.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

ANTECEDENTES

Oficio 0067/2019
Lugar Ciudad de México
Fecha 04 de julio de 2019

SEMARNAT CONAGUA

Subdirección General Técnica
Lic. David Eduardo León Romero
Coordinador Nacional de Protección Civil
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Presidencia

Hago referencia a la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones llevada a cabo el 30 de mayo de 2019 y en la cual se aprobó el seguimiento a acuerdos anteriores, que en su primer párrafo se enunció de la siguiente manera:

"SE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR..." sobre la propuesta realizada por la CONAGUA para la modificación a los reglamentos de operación para evaluar la sequía para fines de aplicación del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN). Al respecto, se continúa trabajando en conjunto con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP en el análisis de los Reglas Generales del FONDEN y sus Derivados de Operación Específicos."

Al respecto, como complemento a la revisión y análisis de las Reglas Generales del FONDEN, la CONAGUA presenta por medio de este Oficio del Sr. David León Romero, las siguientes nuevas condiciones para la aplicación del FONDEN en materia de sequías, las cuales se encuentran en el anexo que acompaña a este Oficio para facilitar la sequía, se tiene el Anexo de la Ley (D), Sequía Moderada (D), Sequía Severa (D), Sequía Extrema (D) y Sequía Catastrófica (D).

La propuesta consistió en:

- Eliminar la regulación con la que se dio el paso de acuerdo con el régimen de Fudes (Región A-L) desde el mes de noviembre hasta el mes de mayo de cada año.
- La determinación de las condiciones de sequía se puede realizar en cualquier momento del año.
- Se elimina el requisito de tener un periodo de sequía de 90 días consecutivos para ser considerado para la fecha de solicitud, como mes inicial de análisis.
- El IMOS analiza la información de intensidad desde el día, pero no se da la publicación de la segunda semana del mes de evaluación como dato de partida para el cumplimiento de condiciones específicas. La publicación considera las multiplicaciones de los meses de cada territorio.
- Se deben cumplir tres condiciones específicas:

- Intensidad: Cuando existiera una sequía de categoría D2 en la segunda semana del mes inicial de análisis, se debe, al mes siguiente, estar al nivel D1.
- Magnitud: La magnitud de sequía, medida en el periodo de evaluación, debe ser mayor o igual a 1.0.
- Periodo: Los municipios pueden acumular un recurso hasta una vez cada dos meses.

Cuando las tres condiciones específicas se cumplen de forma simultánea, entonces se establece que un municipio determinado está en sequía severa por la parte que se describe al recurso.

Para evaluar la magnitud, se asigna un valor numérico a cada categoría de sequía, tomando en cuenta su periodo de retorno asociado (D1 y menor) la función de distribución normal (Figura 1).

$$Magnitud = \sum_{i=1}^n intensidad_i$$

Instituto de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (CONACYT)

2019

Oficio 0067/2019
Lugar Ciudad de México
Fecha 04 de julio de 2019

SEGURIDAD CENAPRED

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Coordinación Nacional de Protección Civil
Centro Nacional de Prevención de Desastres
Oficio No. E00-DG/ 1396/2019
Ciudad de México, a 2 de agosto de 2019
Asunto: Nuevas condiciones para acceder a los recursos del FONDEN por sequía

Dr. Víctor Hugo Alcocer Yamana
Subdirector General Técnico
Comisión Nacional del Agua
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presidencia

Me refiero a su atento Oficio No. E007-0067, del 1 de julio pasado, mediante el cual solicita que se analice la pertinencia de incorporar los conceptos de periodos de evaluación y análisis del Monitor de Sequía de México (MSM) a la evaluación de la sequía, así como la aplicación de nuevas condiciones para la selección de municipios candidatos a acceder a los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN).

Al respecto, y una vez analizada la propuesta, hago de su conocimiento que ésta utiliza una definición más clara de lo que es una sequía, y no sólo de información pluviométrica, por lo que esta Comisión Nacional recomienda que se adopten las nuevas reglas; para su aplicación en el FONDEN. Asimismo, se sugiere explorar el uso del Monitor de Sequía Multivariado en México (MoSeMM). Se anexa nota técnica al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ing. Enrique Cueva Ortiz
Director General

Instituto de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (CONACYT)

2019

Oficio 0067/2019
Lugar Ciudad de México
Fecha 04 de julio de 2019

SEMARNAT CONAGUA

Subdirección General Técnica

Apoyando la situación 1, para el caso de magnitud del evento de sequía en el mes de análisis sea equivalente o superior a 1.0, se aplica el recurso con una sequía de intensidad D2, a valor diez por ciento (10%) de la población.

Figura 2: Magnitud de Sequía.

Para el mes de Septiembre, Veracruz, la evolución en intensidad de sequía desde agosto de 2018 hasta mayo de 2019 se muestra en la tabla 2.

Analizando las estadísticas de sequía de este municipio para el periodo indicado, se observan 3 eventos, presentándose las condiciones específicas en los meses de diciembre de 2018 y agosto de 2019. Asimismo se observa que en el año 2019 la sequía persiste, pero el mes de agosto de 2019 es favorable con las nuevas reglas, presentándose al municipio de Veracruz, Veracruz, condición leve y acceder nuevamente su inclusión al Fondo en ese año, dado la clasificación del evento de sequía que tiene en agosto de 2019.

Tabla 2. Resultados de la aplicación de la propuesta para el mes de agosto de 2019 y el mes de mayo de 2019.

Año	Intensidad	Periodo	Magnitud	Clasificación
2018	0.5	10/11/18	0.5	D3
2018	0.5	12/18	0.5	D3
2018	1.0	12/18	1.0	D2
2019	0.5	08/19	0.5	D3
2019	1.0	08/19	1.0	D2
2019	1.0	09/19	1.0	D2
2019	1.0	10/19	1.0	D2
2019	1.0	11/19	1.0	D2
2019	1.0	12/19	1.0	D2
2019	1.0	01/20	1.0	D2
2019	1.0	02/20	1.0	D2
2019	1.0	03/20	1.0	D2
2019	1.0	04/20	1.0	D2
2019	1.0	05/20	1.0	D2
2019	1.0	06/20	1.0	D2
2019	1.0	07/20	1.0	D2
2019	1.0	08/20	1.0	D2
2019	1.0	09/20	1.0	D2
2019	1.0	10/20	1.0	D2
2019	1.0	11/20	1.0	D2
2019	1.0	12/20	1.0	D2

Anexo: BSM, con los datos del MSM entre enero de 2018 y mayo de 2019, en el cual se muestran las intensidades y se muestran las magnitudes para evaluar la sequía para acceder a los recursos del FONDEN por sequía, en la propuesta de las reglas de operación de acceso al FONDEN por sequía severa, detallando lo siguiente:

Instituto de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (CONACYT)

2019

Oficio 0067/2019
Lugar Ciudad de México
Fecha 04 de julio de 2019

SEGURIDAD CNPC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Oficio No. SSP/CP/PPCCC/CNPC/DGPC/000084/2019
Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019.

Asunto: Seguimiento de acuerdos de la Sesión Ordinaria 2019.

DR. VÍCTOR HUGO ALCOCER YAMANANA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

Hago referencia a los Oficios No. 8007-0067 y 8007-0091, mediante los cuales hace mención a la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones llevada a cabo el 30 de mayo de 2019, en la cual se aprobó el seguimiento al acuerdo que a la letra refiere lo siguiente:

"SE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR..." sobre la propuesta realizada por la CONAGUA para la modificación a los reglamentos de operación para evaluar la sequía, para fines de aplicación del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN). Al respecto, se continúa trabajando en conjunto con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP en el análisis de los Reglas Generales del FONDEN y sus Incentivos de Operación Específicos."

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que no existe objeción por parte de esta Dirección General sobre la metodología proporcional para la determinación de municipios candidatos a acceder a los recursos de dicho Fondo, bajo el uso del Monitor de Sequía de México (MSM) planteado por la Comisión Nacional del Agua, conforme a lo descrito en el acuerdo mencionado.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN
ING. OSCAR ZEPEDA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Instituto de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (CONACYT)

2019

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES Y PROPUESTAS

REGLAS DE OPERACIÓN PROPUESTAS	REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES
Emplea la información publicada por el SMN en el Monitor de Sequía de México (MSM) a nivel municipal y con corte de datos a final de cada mes	El análisis divide al país en tres zonas en función del régimen de lluvias (Región A. Mayo a noviembre; Región B. Octubre a marzo, Región C. Lluvias todo el año)
La determinación se puede hacer en cualquier mes del año, empleando la información del mes inmediato anterior	Se corrobora la sequía en un plazo de hasta ocho días hábiles contados a partir de que concluye el periodo normal de lluvias
Se evalúa que simultáneamente se cumplan tres condiciones: <ul style="list-style-type: none">▪ <u>Intensidad</u>. Debe existir una sequía de categoría D2▪ <u>Magnitud</u>. El evento de sequía debe ser equivalente o superior a un periodo de 8 meses con una sequía de intensidad D2▪ <u>Periodo</u>. Los municipios podrán acceder al recurso una vez cada 12 meses.	Se analiza la lámina de precipitación efectivamente ocurrida en la temporada de lluvias inmediata anterior y se compara con la climatología histórica para evaluar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">▪ Que se haya presentado un déficit con una probabilidad de ocurrencia del 10% o menos▪ Que la situación no se haya presentado en cinco o más de los últimos 10 años.

Con las reglas de operación vigentes solo se analiza la componente de lluvia para corroborar la presencia de sequía severa. El uso del MSM permite incluir en el análisis:

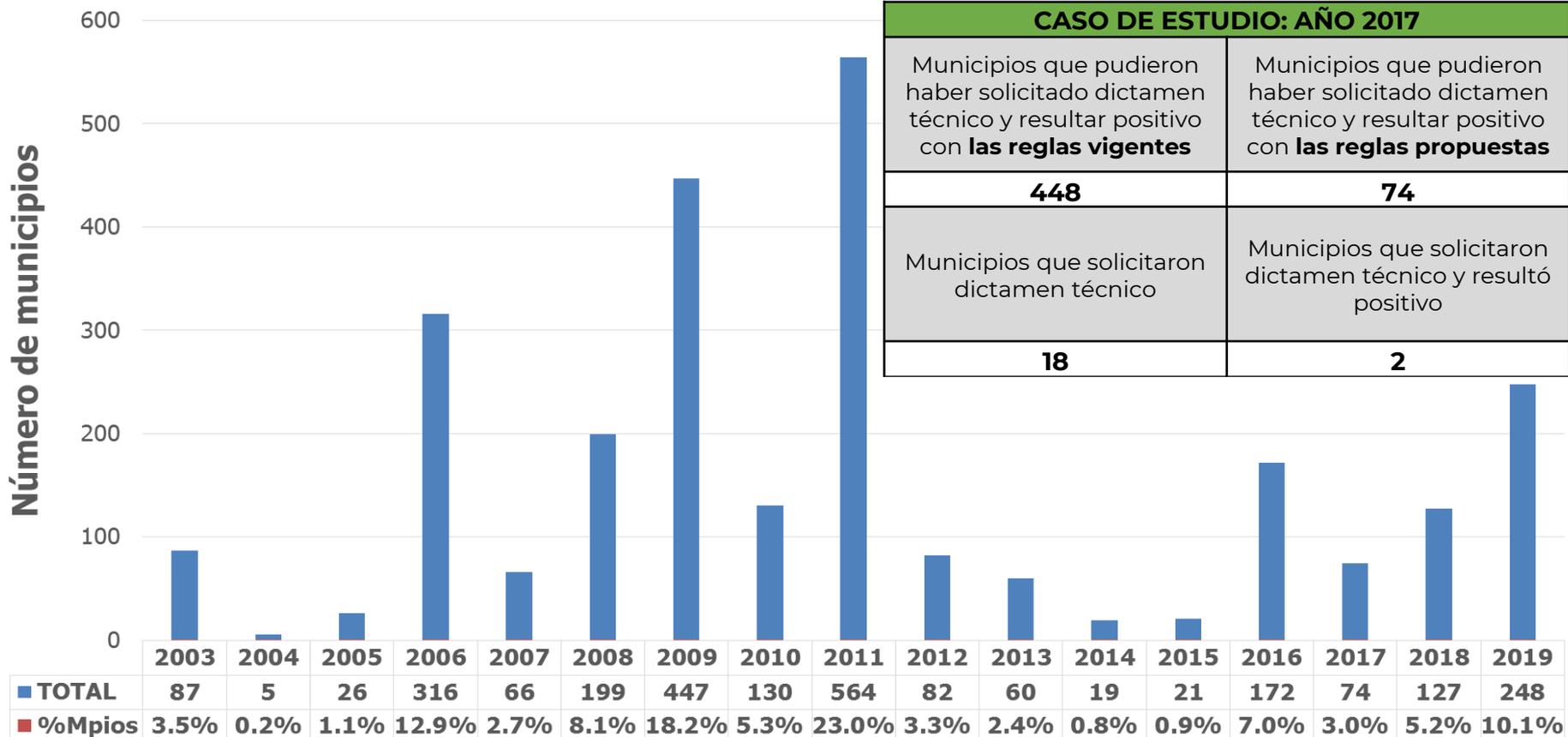
- Precipitación
- Salud de la vegetación
- Humedad del suelo
- Temperatura
- Disponibilidad de agua en presas
- Aportación de expertos

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

EVALUACIÓN DE ENERO DE 2003 A JULIO DE 2019

Con los datos del MSM al 31 de julio de 2019 se calcularon las intensidades y magnitudes a cada 30 días (reporte de final de mes) para evaluar cuántos municipios de los de los 2,457 cumplían con la propuesta de Reglas de Operación de acceso al FONDEN por sequía.

MUNICIPIOS CON POTENCIAL DE ACCEDER AL FONDEN APLICANDO LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS VIGENTES



COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LAS NUEVAS REGLAS

- A través del Oficio No. B00.7.-0141 de fecha 13 de septiembre 2019 se ha puesto a consideración de la Coordinación Nacional de Protección Civil la propuesta de la CONAGUA sobre la modificación a diversos artículos, fracciones y anexos de las Reglas Generales del FONDEN y de los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN.
- Dicha propuesta de modificación obedece a los cambios necesarios para poner en práctica las nuevas reglas de operación propuestas.
- Lo anterior con el objetivo de que, en el marco de las atribuciones de las dependencias involucradas, se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan concluir el proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

ACUERDO 4 (1º SESIÓN ORDINARIA 2014)

-PRESENTAR EN CADA SESIÓN EL TEMA DE LOS AVANCES EN EL ANÁLISIS DE RIESGO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE LAS 115 PRESAS (CFE).

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES



Avances, actualización 12 de septiembre

Construcción de un nuevo túnel vertedor y aireadores en los túneles vertedores existentes de la Presa Infiernillo

- Se cuenta con la aprobación del CTOOH al programa de ejecución de la obra de construcción de los aireadores de los túneles vertedores 3, 4 y 5 de la Presa Adolfo López Mateos (Infiernillo), Michoacán, iniciando los trabajos en los aireadores del túnel vertedor 3.
- La CONAGUA otorgó el permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica para la construcción del aireador del túnel vertedor 3 de la Presa Adolfo López Mateos (C.H. Infiernillo).
- Se ha realizado la gestión para la autorización del ejercicio presupuestal plurianual de la obra de los aireadores del túnel vertedor 3, está previsto que ésta sea autorizada este mes, por lo que el concurso de la obra se ha reprogramado para iniciar a finales de septiembre, de tal forma que la obra comience en noviembre de 2019.
- El nivel del embalse de la presa Infiernillo está 6 metros abajo de la curva guía, lo que aumenta la probabilidad de no tener que operar la obra de excedencias durante el desarrollo de la obra de los aireadores del túnel vertedor 3.
- Se trabaja en la adecuación de la política de operación de la obra de excedencias, de tal forma que sea presentada para su autorización en el Comité de Grandes Presas.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES



Avances, sin cambios

Rehabilitación de vertedores Presa Peñitas, Chiapas.

SEGUNDA ETAPA. Vertedor de Servicio:

- Para la contratación de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento electromecánico del vertedor de la central, se han llevado a cabo cinco procedimientos de contratación los cuales se declararon desiertos por no contar con un licitante que presentará una oferta que cumpliera con los requerimientos técnicos o económicos que lo acreditará para la adjudicación del contrato. El último proceso de concurso se realizó en abril de 2019, una vez declarado desierto, se optó por retirar el presupuesto asignado para realizar trabajos de mantenimiento este año.

En proceso

- Actualmente, está en proceso de definición el alcance de los trabajos que se podrán ejecutar durante el 2020 y la reprogramación de la obra pendiente.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

ACUERDO 3 (2º SESIÓN ORDINARIA 2016)

-LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PRESENTARÁ CÓMO SERÍA LA POLÍTICA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INFIERNILLO – VILLITA DESDE CARACOL, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA CIASI.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES



Avances, sin cambios

Acuerdo 3 (2ª 2016/CIASI): CFE presentará como sería la Política de Operación del sistema Infiernillo-Villita desde Caracol

- ✓ Una vez construido el 4º túnel vertedor, previa construcción de los aireadores en los túneles vertedores existentes, considerando el calendario a cargo de la EPS CFE Generación III, se contará con las condiciones de seguridad para el manejo hidráulico del sistema de Presas del río Balsas.
- ✓ Capacidades de extracción:

Caracol capacidad máxima de extracción por vertedores + extracciones por turbinas	Vertedor = 17,000 m ³ /s Turbinas = 600 m ³ /s Total = 17,600 m ³ /s
Infiernillo capacidad máxima de extracción por vertedores + extracciones por turbinas	Nuevo Túnel = 5,000 m ³ /s Túnel 3 = 2,500 m ³ /s Túnel 4 = 2,500 m ³ /s Túnel 5 = 2,500 m ³ /s Turbinas = 1,200 m ³ /s Total = 13,700 m ³ /s
La Villita capacidad máxima de extracción por vertedores + extracciones por turbinas	Vertedor = 13,886 m ³ /s Turbinas = 864 m ³ /s Total = 14,750 m ³ /s

- ✓ Se revisa el comportamiento de las márgenes de los ríos, a fin de garantizar su seguridad aguas abajo de la Presa José María Morelos (Villita), para garantizar su operación con al menos 10,000 m³/s, ya que actualmente se tiene una restricción de solo transitar 6,000 m³/s.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

ACUERDO 2 (3º SESIÓN ORDINARIA 2015)

-REVISIÓN DEL DESENVOLVIMIENTO DEL FENÓMENO “EL NIÑO” (ENOS)

**Se presentó en el apartado 4. Condiciones
Hidrometeorológicas a agosto de 2019**

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

ACUERDOS VIGENTES

NO. ACUERDO	ASUNTO DEL ACUERDO	COMENTARIOS
4 1ª Sesión 2014	Presentar cada sesión el tema de los avances en el análisis de riesgo de las centrales hidroeléctricas de las 115 presas.	Se presentaron avances y el acuerdo continúa vigente.
2 3ª Sesión 2015	La Secretaría Técnica mantendrá informados a los integrantes de la Comisión Intersecretarial acerca del desenvolvimiento del fenómeno de El Niño (ENSO).	Se presentó en el apartado 4. Condiciones Hidrometeorológicas a agosto de 2019.
3 2ª Sesión 2016	La Comisión Federal de Electricidad presentará un perfil de cómo sería la política de operación del sistema Infiernillo-Villita desde Caracol.	Se presentaron avances y el acuerdo continúa vigente.
2 2ª Sesión 2018	Seguimiento a la propuesta realizada por la CONAGUA para la modificación a las reglas de operación para evaluar la sequía, para fines de aplicación del FONDEN.	La CONAGUA ha enviado a la Coordinación Nacional de Protección Civil el oficio y anexo con las propuestas de modificación en lineamientos y reglas generales
2 4ª Sesión 2018	La Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones sesionará una vez al año de manera presencial y 3 veces de manera no presencial.	Se propone dar de baja en virtud de lo señalado por la Secretaría de la Función Pública en relación a su incompatibilidad con el artículo cuarto del ACUERDO de creación de la CIASI

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

Orden del Día

1. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (1ª ORDINARIA DE 2019)
5. CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS A SEPTIEMBRE DE 2019
6. PRESENTACIÓN PRONACCH Y PRONACOSE
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
8. INCORPORACIÓN DE ASUNTOS AL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

8. INCORPORACIÓN DE ASUNTOS AL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

PARTICIPACIÓN INTERSECRETARIAL ACTIVA Y PRO-ACTIVA

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES



COMISIÓN INTERSECRETARIAL
PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS
E INUNDACIONES

SEGURIDAD · SEDEMA · SEMAR · SHCP · BIENESTAR · SEMARNAT ·
SENER · SE · SADER · SCT · SALUD · SEDATU · CFE · CONAGUA

La CIASI se crea con la visión de brindar **atención integral** a los problemas derivados de los fenómenos de Sequías e Inundaciones.

La **participación activa de todas las Secretarías** es fundamental para atender a la sociedad de manera efectiva y eficiente.

Se propone:

- **Reactivar los grupos de trabajo de alineamiento** con el objetivo de revisar los programas federales relacionados con la sequía para alinearlos y recomendar los ajustes necesarios a los mismos, buscando una mayor efectividad en su aplicación.

Viernes 5 de abril de 2013

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 7

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones.

...

CONSIDERANDO

...
Que para atender de manera eficaz los efectos generados por los fenómenos meteorológicos extremos se requiere la participación de aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionan con la prevención y remediación de los efectos generados por las sequías e inundaciones, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, y

8 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Viernes 5 de abril de 2013

Que resulta impostergable establecer medidas y acciones coordinadas tendentes a la identificación y análisis de riesgos, así como a la prevención y mitigación de los peligros que representan los fenómenos meteorológicos, tanto en la vida de las personas como en sus bienes, en virtud de lo cual se requiere la creación de una instancia de coordinación intersecretarial, con la finalidad de que las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, contribuyan a la prevención y mitigación de los efectos de sequías y lluvias extraordinarias, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la atención de sequías e inundaciones (Comisión), que tiene por objeto la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas al análisis de riesgos y la implementación de medidas de prevención y mitigación de fenómenos meteorológicos extraordinarios y los efectos que éstos generan, tales como sequías e inundaciones.

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL
PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES**

**NO HAY OTROS ASUNTOS A
INCORPORAR A LA ORDEN DEL DÍA**



COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES

**SEGURIDAD · SEDENA · SEMAR · SHCP · BIENESTAR · SEMARNAT ·
SENER · SE · SADER · SCT · SALUD · SEDATU · CFE · CONAGUA**